

**1 Acuerdos:**

2 **CGU2023-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de  
3 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas  
5 especiales al doctor Sergio Jacinto Alejo López, al maestro Enrique Navarro  
6 González, a la maestra Leticia Soto Franco, al maestro Luis Fernando Michel  
7 Barbosa, al maestro Manuel Fermín Villar Rubio, al maestro Sergio Jesús  
8 Ortega Mereles, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, a la maestra  
9 Martha Leticia Velázquez Morales y al maestro Víctor Luis Muro Salinas,  
10 integrantes de la Junta Directiva, para el desahogo de los puntos 15 al 16; al  
11 doctor Salvador Hernández Castro, Secretario de Gestión y Desarrollo y al  
12 contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros,  
13 para el desahogo de los puntos 9 al 11; al doctor José Jafet Noriega Zamudio,  
14 Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 7 al 11;  
15 a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para el  
16 desahogo de los puntos 12 y 21; y al maestro Francisco Javier Pérez  
17 Arredondo, Director de Administración Escolar, para el desahogo del punto 21  
18 del orden del día.

19 **CGU2023-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, del Estatuto Orgánico de  
20 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
21 aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2022-O4, CGU2022-S13,  
22 CGU2022-S14, CGU2022-E9 y CGU2023-E1, las cuales corresponden a las  
23 siguientes sesiones: a la ordinaria del 23 de noviembre de 2022, a la solemne  
24 del 28 de noviembre de 2022, a la solemne del 29 de noviembre de 2022, a la  
25 extraordinaria del 5 de diciembre de 2022, así como a la extraordinaria del 27  
26 de enero de 2023.

27 **CGU2023-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,  
28 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,  
29 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
30 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario autorizó por  
31 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en



32 consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular las cuentas del ejercicio  
33 presupuestal 2022 de la Universidad de Guanajuato, que contienen la cuarta  
34 modificación y cierre del ejercicio.

35 **CGU2023-O1-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV, 59, fracción II, de la Ley  
36 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
37 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
38 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
39 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de la  
40 primera modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
41 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2023 de la Universidad de  
42 Guanajuato.

43 **CGU2023-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción  
44 I, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
45 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, así como  
46 por los artículos 10, párrafo segundo, y 55, párrafo segundo, de la Ley para el  
47 Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios  
48 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
49 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en  
50 consecuencia, aprobó las Políticas y Lineamientos Generales de  
51 Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de  
52 Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

53 **CGU2023-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción I, 15 y 16,  
54 fracción XIX, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,  
55 así como 54, fracción II, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la  
56 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
57 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
58 Normatividad y, en consecuencia, emitió el siguiente criterio interpretativo  
59 respecto del alcance de diversos artículos del Reglamento Académico y del  
60 Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato:

61 *La obtención del grado de licenciatura constituye un momento culminante de*  
62 *la trayectoria académica de la comunidad estudiantil derivado de un proceso*



63 *permanente de evaluación durante su formación integral, por tal motivo, para*  
64 *su reconocimiento oficial la persona deberá acreditar los requisitos*  
65 *establecidos en el artículo 72 del Reglamento Académico.*

66 *Adicionalmente como una manera de reconocer los esfuerzos de la*  
67 *comunidad estudiantil durante su trayectoria académica, el Reglamento de*  
68 *Distinciones Universitarias establece diversos reconocimientos, tales como el*  
69 *de Trabajo Laureado, el cual se regula en el artículo 17 que a la letra señala:*

70 *El reconocimiento de Trabajo Laureado se otorgará a estudiantes de*  
71 *licenciatura que durante o al final de su trayectoria académica realicen y*  
72 *defiendan un trabajo o proyecto sobresaliente, ante un jurado que para*  
73 *este efecto estará integrado en los términos del artículo 78, fracción I del*  
74 *Reglamento Académico y el resultado sea aprobado por decisión*  
75 *unánime.*

76 *En este orden de ideas, se puede inferir que los preceptos invocados hacen*  
77 *referencia a dos procesos: uno el relativo a la obtención del grado y el otro a*  
78 *la posibilidad de que la comunidad estudiantil pueda recibir un*  
79 *reconocimiento.*

80 *Ahora bien, atendiendo a la diversidad disciplinar que caracteriza a la*  
81 *comunidad universitaria y en aras de fortalecer la certeza jurídica que debe*  
82 *prevalecer en nuestra Institución, es necesario realizar una interpretación*  
83 *sistemática y en sentido amplio sobre dos variables que se regulan en el*  
84 *artículo 17 de Reglamento de Distinciones Universitarias:*

85 *La primera respecto del concepto “trabajo o proyecto sobresaliente” a que*  
86 *alude dicho artículo se trata de una expresión de manera enunciativa, más no*  
87 *limitativa; comprende una gran diversidad de productos académicos como*  
88 *podrían ser: las tesis, las tesinas, los trabajos de ejercicio profesional, los*  
89 *artículos científicos, las presentaciones de obra o proyecto, las puestas en*  
90 *escena, las creaciones de obras artísticas, los trabajos de campo y demás*  
91 *proyectos o trabajos que deriven del aprendizaje obtenido por la comunidad*  
92 *estudiantil durante su trayectoria académica.*



93 *La segunda variable se relaciona a aspectos de tiempo y forma. Así lo es*  
94 *porque el artículo 17 del propio Reglamento señala que: el trabajo o proyecto*  
95 *sobresaliente puede ser elaborado y defendido durante o al final de la*  
96 *trayectoria académica de las personas; que su defensa se debe realizar ante*  
97 *un jurado integrado en los términos de la fracción I del artículo 78 del*  
98 *Reglamento Académico; y que, en el caso de obtener un resultado*  
99 *aprobatorio por unanimidad de votos, el reconocimiento de Trabajo Laureado*  
100 *se deberá consignar en el documento de grado.*

101 *De lo anterior se infiere que, al obtener su grado las personas que hayan*  
102 *presentado y defendido un proyecto o trabajo sobresaliente, ya sea una tesis,*  
103 *tesina, trabajo de ejercicio profesional, artículo científico, presentación de obra*  
104 *o proyecto, puesta en escena, creación de obra artística, trabajo de campo y*  
105 *demás productos académicos, podrán recibir el reconocimiento en los*  
106 *términos del artículo 17 del Reglamento de Distinciones Universitarias,*  
107 *impulsando con ello el fortalecimiento de la calidad educativa y la trayectoria*  
108 *académica de la comunidad estudiantil.*

109 *De esa manera, la elaboración de una tesis, o cualquiera de los productos*  
110 *académicos mencionados, constituye una alternativa para el estudiante de*  
111 *acceder a la posibilidad de recibir una distinción al obtener el grado de*  
112 *licenciatura, mas no es un requisito para conseguir dicho grado. Derivado de*  
113 *lo anterior, nada impide que el reconocimiento otorgado especifique que se*  
114 *trata de una tesis ni que las constancias que se emitan al personal académico*  
115 *que dirija tales trabajos o participe como jurado, expresamente hagan*  
116 *referencia a su intervención respectiva en una tesis.*

117 **CGU2023-O1-07.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,  
118 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, así como el 6  
119 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
120 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
121 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión de  
122 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia,  
123 autorizó la entrega de la distinción “Pedro Bautista Lascuráin de Retana” a las



124 doctoras Katarzyna Wrobel, Silvia Gutiérrez Granados, Ana Laura Benavides  
125 Obregón y Martha Silvia Solís Ortiz, profesoras de nivel III en el Sistema  
126 Nacional de Investigadores.

127 Aunado a lo anterior, el Pleno autorizó que la Comisión de Honor y Justicia de  
128 este Consejo General Universitario analice lo conducente con la finalidad de  
129 determinar el lugar y la fecha idónea para llevar a cabo la entrega de las  
130 distinciones en comento, para lo cual podrá apoyarse de las instancias que  
131 estime necesarias.

132 **CGU2023-O1-08.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,  
133 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, así como el 11  
134 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la  
135 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
136 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión de  
137 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia,  
138 autorizó la entrega de la nominación “Claustro Académico Mtro. Francisco  
139 Patlán Arellano” al espacio físico que ocupa el Taller de Grabado I, del Edificio  
140 de las Artes del Departamento de Artes Visuales, de la División de  
141 Arquitectura, Arte y Diseño en la sede Marfil del Campus Guanajuato.

142 **CGU2023-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, y 39, de  
143 la Ley Orgánica; así como 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
144 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
145 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el  
146 dictamen que le presentó la Comisión Especial para el Proceso de  
147 Designación de dos integrantes del Patronato de la Universidad de  
148 Guanajuato para el periodo 2023-2027 y, en consecuencia, designó a las  
149 maestras Alicia del Socorro Franco Dávalos y Elizabeth Vargas Martín del  
150 Campo, como integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para  
151 el periodo comprendido del 24 de febrero de 2023 al 23 de febrero de 2027.

152 **CGU2023-O1-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 8  
153 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la



154 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
155 aprobó por unanimidad de votos la designación del doctor Everardo López  
156 Romero, profesor de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus  
157 Guanajuato y del doctor Juan Manuel Belman Flores, profesor de la División  
158 de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, como integrantes del Comité  
159 Revisor del Campus León para el periodo comprendido del 24 de febrero de  
160 2023 al 23 de febrero de 2025.

161 **CGU2023-O1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
162 Ley Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción IV, del Estatuto  
163 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno  
164 del Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor  
165 Víctor Hugo González Torres (titular) y a la doctora Claudia Erika Morales  
166 Hernández (suplente), representantes del personal académico del Colegio del  
167 Nivel Medio Superior, como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia del  
168 Consejo General Universitario.

169 Asimismo, designó por mayoría de votos a Sophia Kornhauser Aburto (titular)  
170 y a Ezequiel Mireles Arredondo (suplente), representantes de las y los  
171 estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus  
172 Guanajuato; así como a Rubiceli Estefanía Granados Sandoval (titular) y a  
173 Ana Camila Chávez Tovar (suplente), representantes de las y los estudiantes  
174 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
175 Salvatierra; como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo  
176 General Universitario.

177 **CGU2023-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, y 58 de  
178 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción I, del Estatuto  
179 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno  
180 del Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos a la  
181 maestra Fabiola Gutiérrez Delgado (titular) y al maestro Aldo Alberto Lugo  
182 Monjarás (suplente), representantes del personal académico de la División de  
183 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; al doctor Hiram  
184 Arroyo Chávez (titular) y a la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez



185 (suplente), representantes del personal académico de la División de Ciencias  
186 de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; al doctor Fernando  
187 Israel Gómez Castro (titular) y a la doctora Juana Elizabeth Reyes Martínez  
188 (suplente), representantes del personal académico de la División de Ciencias  
189 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; a Ángel Juan Carlos Cedillo  
190 Baeza (titular) y a Carolina Ramírez Lázaro (suplente), representantes de las  
191 y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del  
192 Campus Celaya-Salvatierra; a Arlette Joselyn Bernal Cortés (titular) y a Diego  
193 López Machaén (suplente), representantes de las y los estudiantes de la  
194 División de Ciencias de la Salud del Campus León; así como a Yareli Vianey  
195 Bravo Cuevas (titular) y a Andrea Victoria Arreola Montenegro (suplente),  
196 representantes de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del  
197 Campus Irapuato-Salamanca; como integrantes de la Comisión de Vigilancia  
198 del Consejo General Universitario.

199 **CGU2023-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
200 Ley Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción III, del Estatuto  
201 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno  
202 del Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor  
203 Saúl Villalobos Pérez (titular) y a la doctora Luz Adriana Arias Hernández  
204 (suplente), representantes del personal académico de la División de  
205 Ingenierías del Campus Guanajuato; a la maestra Mónica Mondelo Villaseñor  
206 (titular) y al maestro Alejandro Palizada Sánchez (suplente), representantes  
207 del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior; a María Paola  
208 Bernal Gutiérrez (titular) y a Emmanuel González Negrete (suplente),  
209 representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la Vida  
210 del Campus Irapuato-Salamanca; así como a Mayra Soledad Becerra Lemus  
211 (titular) y a Leslie Ximena Martínez Herrera (suplente), representantes de las y  
212 los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior; como integrantes de la  
213 Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario.

214 **CGU2023-O1-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
215 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción II, del Estatuto  
216 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno



217 del Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos al  
218 maestro David Rincón Ávila (titular) y a la maestra María Guadalupe Claudia  
219 Amaya Rodríguez (suplente), representantes del personal académico de la  
220 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; a la doctora  
221 Beatriz Eugenia Rubio Campos (titular) y a la maestra Matilde Calderón  
222 Merino (suplente), representantes del personal académico del Colegio de  
223 Nivel Medio Superior; a Paloma Sinaí Aguillón Moya (titular) y Armando  
224 Herrera Navarrete (suplente), representantes de las y los estudiantes de la  
225 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; así como a  
226 Jorge Luis Vázquez Cervantes (titular) y a Alexis Manuel Navarro (suplente),  
227 representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias e  
228 Ingenierías del Campus León; como integrantes de la Comisión de Desarrollo  
229 Institucional del Consejo General Universitario.

230 **CGU2023-O1-15.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
231 Ley Orgánica; 44, 45 y 47, primer párrafo, del Estatuto Orgánico; y 3, fracción  
232 II, del Reglamento para la Incorporación al Régimen Académico, todos  
233 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
234 General Universitario designó por unanimidad de votos a la doctora  
235 Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón (titular) y a la doctora Vanessa  
236 Freitag (suplente), representantes del personal académico de la División de  
237 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; al doctor Gerardo  
238 Ruvalcaba Palacios (titular) y a la doctora Elena Franco Robles (suplente),  
239 representantes del personal académico de la División de Ciencias de la Vida  
240 del Campus Irapuato-Salamanca; a María Fernanda Castillo Mozqueda  
241 (titular) y a Cesar Alfredo Carrillo Curiel (suplente), representantes de las y los  
242 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
243 Guanajuato; así como a Jesús Eduardo Cuellar Jaime (titular) y a Ángela  
244 Alexa Cruz Corona (suplente), representantes de las y los estudiantes de la  
245 División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato;  
246 como integrantes de la Comisión de Incorporación del Consejo General  
247 Universitario.



248 **CGU2023-O1-16.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
249 Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos  
250 Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
251 Pleno del Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos al  
252 doctor Julio Cesar Armas Pérez (titular) y al doctor Luis Arturo Ureña López  
253 (suplente), representantes del personal académico de la División de Ciencias  
254 e Ingenierías del Campus León; a la licenciada Aida Hernández López (titular)  
255 y a la maestra Blanca Estela Arroyo Ramírez (suplente), representantes del  
256 personal académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del  
257 Campus Celaya-Salvatierra; al doctor Fernando Israel Gómez Castro (titular) y  
258 a la doctora Juana Elizabeth Reyes Martínez (suplente), representantes del  
259 personal académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del  
260 Campus Guanajuato; a Paulina Cruz Guerrero (titular) y a Luis Gerardo Lara  
261 González (suplente), representantes de las y los estudiantes del Colegio de  
262 Nivel Medio Superior; así como a Ana Fernanda Suárez García (titular) y a  
263 Sebastián Javier Sandoval Ramírez (suplente), representantes de las y los  
264 estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus  
265 Guanajuato; como integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos y  
266 Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato.

267 **CGU2023-O1-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XI y XVIII,  
268 de la Ley Orgánica; 44, 45 y 47, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos  
269 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
270 aprobó por unanimidad de votos erigir como Comisión Especial a la Comisión  
271 de Incorporación del Consejo General Universitario para dar el seguimiento y  
272 contestación que corresponda al expediente 436/3aSala/2023, surgido a raíz  
273 de la demanda que presentó Jesús Fabián Elías Ramírez ante el Tribunal de  
274 Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en contra del acuerdo de  
275 desincorporación necesaria de la Escuela Preparatoria José Ma. Liceaga de  
276 Romita A.C., CGU2022-04-08, emitido por el Consejo General Universitario y  
277 ejecutado por el Director de Administración Escolar de la Universidad de  
278 Guanajuato.



279 **Informes:**

280 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21, de la Ley Orgánica  
281 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
282 informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del  
283 01 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023, que le rindió el Rector General.

284 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la Ley  
285 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
286 presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2022, que rindió el doctor  
287 José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de  
288 Guanajuato.

289 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la Ley  
290 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por  
291 presentado el programa anual de trabajo para el año 2023, que rindió el doctor José Jafet  
292 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

293 **Cuarto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de  
294 la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el Informe  
295 Anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato por el periodo  
296 comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, que rindió el doctor Sergio  
297 Jacinto Alejo López, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato.

298 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 24 de febrero de 2023.- La Secretaria del Consejo  
299 General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.** - Rúbrica.

300 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE  
301 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
302 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO  
303 EN LOS ARTÍCULO 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
304 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

305 **CERTIFICA**

306 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los  
307 **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
308 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2023. DOY FE.**

# UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



## **CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022 (CUARTA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS).**



## Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	2
<b>1. Fundamento Legal e Introducción del Ejercicio Presupuestal 2022</b>	
<b>1.1.</b> Fundamento Legal e Introducción.	4
<b>1.2.</b> Presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal.	5
<b>1.3.</b> Administración Institucional.	5
<b>1.4.</b> Ingresos.	6
<b>1.4.1.</b> Subsidios.	6
<b>1.4.2.</b> Ingresos Generados por la Institución.	7
<b>1.4.3.</b> Convocatorias y Fondos concursables.	7
<b>1.4.4.</b> Ahorro Presupuestal.	7
<b>1.5.</b> Egresos.	8
<b>1.5.1.</b> Gasto Corriente.	8
<b>1.5.2.</b> Gasto de Capital.	8
<b>1.5.3.</b> Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	8
<b>1.6.</b> Servicios personales.	8
<b>1.6.1.</b> Plantilla de Personal.	9
<b>1.6.2.</b> Tabulador de Sueldos.	9
<b>2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022</b>	
<b>2.1.</b> Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo octubre - diciembre.	11
<b>2.2.</b> Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	12
<b>2.3.</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	19
<b>2.4.</b> Servicios Personales.	32
<b>2.5.</b> Comentarios Finales.	36
<b>3. Anexos</b>	
<b>3.1.</b> Plantilla de Personal.	39
<b>3.2.</b> Tabulador de Puestos.	41
<b>3.3.</b> Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	46
<b>3.4.</b> Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	46
<b>3.5.</b> Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo).	47
<b>3.6.</b> Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.	48
<b>3.7.</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.	48
<b>3.8.</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.	49
<b>3.9.</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.	49

# **1. Fundamento legal e Introducción del ejercicio presupuestal 2022.**

## **1.1. Fundamento legal e Introducción**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, se presentó en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, así como en apego a lo establecido en el artículo 16 fracción III que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia, considerando lo señalado en el artículo 59 fracción II que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano, su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

Así también se presenta la plantilla de personal y el tabulador de puestos institucional, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica, y en cumplimiento de los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

En este documento se resumen en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria a lo largo del ejercicio. Todo ello ha sido logrado mediante la gestión cuidadosa, ética y transparente que hace la Institución de los recursos asignados y que a su vez respalda el dictamen de los auditores externos y por la evaluación y dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia. Los resultados del ejercicio demuestran el cumplimiento a lo establecido en las "Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022", aprobados por el Consejo General Universitario, y a lo dispuesto por el compendio de normatividad interna, así como por las disposiciones externas establecidas por los organismos otorgantes de los recursos.

## **1.2. Presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal.**

La Cuenta del Ejercicio Presupuestal es el documento, que presenta el resultado del ejercicio de los recursos disponibles, cuyo registro observa puntualmente los principios presupuestales, contables y financieros, aplicados por la Universidad.

Para la operación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, se aplicó la base normativa a través de la metodología de Presupuesto Basado en Resultados, con cinco programas presupuestarios y tres procesos de gestión. En ellos se integran veintidós Proyectos: diecinueve sustantivos, dos administrativos y uno estratégico, mismos que concentran las propuestas enviadas por las Rectorías de los cuatro Campus, la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior y las Dependencias Administrativas de la Rectoría General, en alineación al Plan de Desarrollo Institucional.

Así también, contiene las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de octubre a diciembre, para atender las necesidades universitarias, por lo que quedan integradas en la presentación de las cuentas del ejercicio presupuestal para la cuarta modificación y cierre del ejercicio 2022.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera comprende el presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda, se refiere al ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y la tercera, por su relevancia, el detalle conceptual de los Servicios Personales.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

## **1.3. Administración Institucional**

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfocó en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y de los programas educativos, en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional se alinean, a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

Durante este ejercicio presupuestal nuestra Universidad continuó su operación académica, de investigación y administrativa, consolidando la atención a la comunidad universitaria a través de medios digitales, así como reforzando las medidas de seguridad y prevención ante el desarrollo cada vez más frecuente de actividades presenciales, en el marco de continuidad de la emergencia sanitaria mundial.

El efecto negativo sobre la economía global que inició en el año 2020, tuvo igualmente consecuencias durante el ejercicio 2022, de tal suerte que también se presentó una contracción de recursos generados por las Entidades y Dependencias de nuestra Casa de Estudios, así como en las convocatorias de fondos concursables por parte de la Federación, hechos que se ven reflejados al cierre de nuestro presupuesto.

Aunado a lo anterior, se han presentado diversos factores que tienen efectos en alta inflacionaria y desaceleración del crecimiento global económico, tales como la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania y sus efectos en los mercados de productos básicos, la guerra comercial de EUA y China y el cierre de las fronteras de este último, han acentuado la falta de suministros en las diversas cadenas productivas.

## **1.4. Ingresos**

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

### **1.4.1. SUBSIDIOS**

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Apoyo Financiero, firmado anualmente, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

**1.4.1.1. Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad,

**1.4.1.2. Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución,

proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.

**1.4.1.3. Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

#### **1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN**

**1.4.2.1. Servicios Educativos:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinaron a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.

**1.4.2.2. Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

#### **1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES**

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), tales como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo son, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del CONACYT, IDEA Guanajuato y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

Para el cierre del ejercicio presupuestal se identificaron los rendimientos financieros correspondientes a estos programas y fueron separados de los rendimientos financieros de los recursos propios de la Universidad, debido a las reglas para la aplicación, ejercicio y/o reintegro de estos.

#### **1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL**

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el **Ahorro Presupuestario** que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y **las Economías**, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto

modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año.

## 1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto se integran de la siguiente manera:

- 1.5.1. Gasto corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para para la operación y funcionamiento de la Universidad.
- 1.5.2. Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.
- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

## 1.6. Servicios Personales

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación

laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio; para ello la Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1.**
- 1.6.2. Tabulador de puestos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2.**

## **2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022**

## **2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo octubre – diciembre.**

### **A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Se presenta la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2022, proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en su sexta sesión extraordinaria CGU2021-E6 del 22 de noviembre 2021, acuerdo CGU2021-E6-02, así también en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, autorizada en lo general y lo particular por el Consejo General Universitario en su Segunda sesión ordinaria CGU2022-O2 celebrada el 20 de mayo de 2022, mediante acuerdo CGU2022-O2-03, en seguimiento a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, autorizada en lo general y lo particular por el Consejo General Universitario en su Tercera sesión ordinaria CGU2022-O3 celebrada el 09 de septiembre de 2022 mediante acuerdo CGU2022-O3-03, así como en seguimiento a la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022 aprobada en lo general y en lo particular, por el Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2022-O4-03 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 23 de Noviembre de 2022. Todo lo anterior en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que establece que: "En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...".

Las modificaciones y transferencias presupuestales del periodo octubre-diciembre traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro H. Consejo General Universitario.

Así también se somete a su consideración, la ampliación neta del cuarto trimestre por \$35 millones 927 mil 651 pesos que, junto con la ampliación acumulada al tercer trimestre de \$219 millones 827 mil 135 pesos, hacen una ampliación neta total anual de \$255 millones 754 mil 787 pesos, respecto al presupuesto autorizado; es decir, una ampliación del 6.61 por ciento, básicamente proveniente de recursos extraordinarios autorizados sobre las diferentes fuentes de financiamiento, como la ampliación líquida por los recursos de subsidio extraordinario autorizados por la Federación y el Estado. En cuanto a lo esperado en el rubro de convenios y de los ingresos que generan las Entidades y Dependencias se vieron contraídos respecto a lo estimado.

## 2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante el periodo octubre-diciembre, las principales modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado que se presentan para aprobación son las siguientes:

Ampliación líquida por \$1 millón 200 mil pesos del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, destinados exclusivamente a cubrir gastos relacionados con su operatividad mismos que deberán encontrarse dentro de los capítulos del gasto indicados en su Convenio Marco.

Ampliación líquida por un importe de \$77 millones 748 mil 677 pesos, provenientes de la firma del Segundo Anexo de Ejecución para el ejercicio 2022 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado en el ejercicio 2016 por parte de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato. El importe anteriormente señalado, se integra por la aportación de la Federación por \$50 millones 429 mil 007 pesos y \$27 millones 319 mil 670 pesos, de aportación del Estado.

En cuanto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se presenta una ampliación líquida por \$4 millones 619 mil 673 pesos por la autorización de Remanentes de FAM de Nivel Superior y \$338 mil 889 pesos por la autorización de Remanentes de FAM Nivel Medio Superior.

De igual forma, se realizó una ampliación presupuestaria por los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica del programa federal U006 (Subsidio Federal Ordinario 2022) de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y en la cuenta bancaria específica de la Universidad de Guanajuato por un importe total de \$6 millones 040 mil 800 pesos,

Derivado del manejo de los recursos extraordinarios, FAM y concursables también se generaron rendimientos financieros en las cuentas específicas respectivas a cada tipo de recurso por la cantidad total de \$570 mil 461 pesos por los cuales se realizaron las ampliaciones correspondientes.

En cuanto a las reducciones presupuestarias aplicadas en este último trimestre del ejercicio 2022, se realizó la relativa los recursos estimados como ingresos por la firma de convenios con los diferentes entes como CONACYT, IDEA, entre otros, el importe de la disminución neta es por \$26 millones 998 mil 941 pesos.

De esta misma forma se realizó la disminución de los ingresos que se estimó se generarían por la prestación de servicios de las Entidades y Dependencias de la Universidad de Guanajuato, por la cantidad neta de \$20 millones 589 mil 550 pesos.

En seguimiento a los recursos FAM Nivel Medio Superior, se realizó el reintegro por la cantidad de \$1 mil 452 pesos derivado de economías en el cumplimiento de las metas establecidas.

En contrapartida a la ampliación de los recursos FAM ministrados como remanentes, se realizó la disminución respectiva del recurso correspondiente al FAM virtual notificado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Finalmente, se realizaron diversas adecuaciones al presupuesto modificado autorizado para corresponder con las cifras de los ingresos efectivamente recaudados durante el ejercicio presupuestal, que se ven reflejadas al cierre, solicitando a este órgano colegiado, la autorización correspondiente.

Con respecto al periodo de informe, en materia de presupuesto de ingresos recaudado se tuvo un avance de recaudación del 102.8 por ciento respecto al presupuesto original autorizado, el cual se detalla a continuación en los rubros siguientes:

- Los subsidios federal y estatal ordinarios se recaudaron al 99.9 por ciento. Esta ligera variación corresponde al ajuste realizado durante el primer trimestre de 2022 en cuanto a los recursos aprobados del subsidio federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la Universidad de Guanajuato fue menor a la considerada en el anteproyecto de presupuesto para este ejercicio y que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, procediéndose entonces a solicitar la adecuación presupuestaria correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.
- En cuanto a los subsidios extraordinarios, como ya se señaló anteriormente, se recibió recurso federal por un total de \$51 millones 629 mil 007 pesos. En lo concerniente a la parte estatal, el Gobierno del Estado de Guanajuato autorizó un monto por \$27 millones 319 mil 670 pesos de acuerdo con lo establecido en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, destinado a cubrir las erogaciones de la política salarial del ejercicio 2022.
- Los ingresos generados por la institución alcanzaron un 93.8 por ciento respecto a la cifra originalmente programada al inicio del ejercicio; es decir, se recaudaron \$424 millones 431 mil 035 pesos, cifra que si bien no alcanzó el 100% estimado, es superior en un 6.4% a lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior y muy similar a la del ejercicio 2020, lo que permite observar cierta recuperación en estos ingresos que se vieron severamente afectados por la disminución de actividades y prestación de servicios ante la contingencia sanitaria provocada por el SAR-Cov-2.
- Finalmente, en el rubro de otros apoyos y fondos concursables se obtuvieron ingresos por \$104 millones 742 mil 095 pesos, cifra mayor en casi un 80 por ciento

del pronóstico de ingresos autorizado. Sin embargo, es necesario aclarar que parte de esta variación importante obedece a dos factores: primero, el refrendo de \$28 millones 817 mil 869 pesos de los recursos extraordinarios para infraestructura autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2021; y en segundo lugar, el registro del FAM Virtual por \$19 millones 893 mil 812 pesos de acuerdo con las disposiciones establecidas en materia de Contabilidad Gubernamental, recursos también registrados en los egresos de la Universidad de Guanajuato, pero ni fueron recaudados como tampoco fueron erogados.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con las modificaciones al mismo.

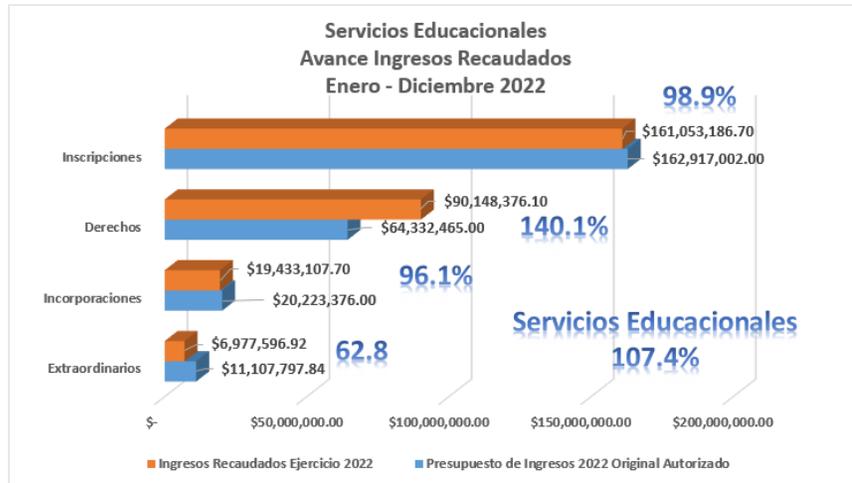
	Presupuesto de Ingresos 2022 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2022 (4ta. Modificación)		Ingresos Recaudados Ene-Dic 2022		Avance Ingresos Recaudados 2022 /1	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<b>1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>										
<b>1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES</b>										
A Inscripciones	\$162,917,002	4.21%	-\$1,863,815	-0.73%	\$161,053,187	3.90%	\$161,053,187	3.90%	-1,863,815	98.86%
B Derechos	64,332,465	1.66%	25,815,911	10.09%	90,148,376	2.19%	90,148,376	2.19%	25,815,911	140.13%
C Incorporaciones	20,223,376	0.52%	-790,268	-0.31%	19,433,108	0.47%	19,433,108	0.47%	-790,268	96.09%
D Extraordinarios	11,107,798	0.29%	-4,130,201	-1.61%	6,977,597	0.17%	6,977,597	0.17%	-4,130,201	62.82%
	<b>\$258,580,641</b>	<b>6.68%</b>	<b>19,031,627</b>	<b>7.44%</b>	<b>\$277,612,267</b>	<b>6.73%</b>	<b>277,612,267</b>	<b>6.73%</b>	<b>19,031,627</b>	<b>107.36%</b>
<b>1.2 OTROS SERVICIOS</b>										
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$133,902,759	3.46%	-\$46,248,828	-18.08%	\$87,653,932	2.13%	\$87,653,932	2.13%	-46,248,828	65.46%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	51,671,668	1.34%	-750,152	-0.29%	50,921,516	1.23%	50,921,516	1.23%	-750,152	98.55%
C Rendimientos Financieros	8,463,000	0.22%	-219,680	-0.09%	8,243,320	0.20%	8,243,320	0.20%	-219,680	97.40%
	<b>194,037,427</b>	<b>5.02%</b>	<b>-47,218,660</b>	<b>-18.46%</b>	<b>146,818,767</b>	<b>3.56%</b>	<b>146,818,767</b>	<b>3.56%</b>	<b>-47,218,660</b>	<b>75.67%</b>
<b>SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>	<b>452,618,068</b>	<b>11.7%</b>	<b>-28,187,033</b>	<b>-11.0%</b>	<b>424,431,035</b>	<b>10.29%</b>	<b>424,431,035</b>	<b>10.3%</b>	<b>-28,187,033</b>	<b>93.8%</b>
<b>2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>										
FAM puro y remanentes	21,791,632	0.56%	18,207,504	7.12%	39,999,135	0.97%	39,999,135	0.97%	18,207,504	183.55%
FAM virtual	0	0.00%	19,893,812	7.78%	19,893,812	0.48%	19,893,812	0.48%	19,893,812	0.00%
Recursos Extraordinarios del Gob. Edo. Gto.	0	0.00%	28,817,869	11.27%	28,817,869	0.70%	28,817,869	0.70%	28,817,869	0.00%
CONACyT	31,200,000	0.81%	-25,749,079	-10.07%	5,450,921	0.13%	5,450,921	0.13%	-25,749,079	17.47%
Idea Gto	2,300,000	0.06%	2,629,700	1.03%	4,929,700	0.12%	4,929,700	0.12%	2,629,700	214.33%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	3,033,000	0.08%	2,617,658	1.02%	5,650,658	0.14%	5,650,658	0.14%	2,617,658	186.31%
<b>SUMA DE CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>	<b>58,324,632</b>	<b>1.5%</b>	<b>46,417,463</b>	<b>18.1%</b>	<b>104,742,095</b>	<b>2.54%</b>	<b>104,742,095</b>	<b>2.5%</b>	<b>46,417,463</b>	<b>179.6%</b>
<b>3. SUBSIDIOS</b>										
Federal ordinario	\$1,997,879,763	51.64%	-\$3,193,440	-1.25%	\$1,994,686,323	48.36%	\$1,994,686,323	48.36%	-3,193,440	99.84%
Estatual ordinario	1,080,611,643	27.93%	0	0.00%	1,080,611,643	26.20%	1,080,611,643	26.20%	0	100.00%
Federal extraordinario	0	0.00%	51,629,007	20.19%	51,629,007	1.25%	51,629,007	1.25%	51,629,007	0.00%
Estatual extraordinario	0	0.00%	27,319,670	10.68%	27,319,670	0.66%	27,319,670	0.66%	27,319,670	0.00%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales	8,120,000	0.21%	6,592,027	2.58%	14,712,027	0.36%	14,712,027	0.36%	6,592,027	181.18%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales	4,250,000	0.11%	-963,580	-0.38%	3,286,420	0.08%	3,286,420	0.08%	-963,580	77.33%
<b>SUMA DE SUBSIDIOS</b>	<b>\$3,090,861,406</b>	<b>79.89%</b>	<b>\$81,383,684</b>	<b>31.82%</b>	<b>\$3,172,245,090</b>	<b>76.91%</b>	<b>\$3,172,245,090</b>	<b>76.91%</b>	<b>\$81,383,684</b>	<b>102.6%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3,601,804,105</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$99,614,114</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$3,701,418,219</b>	<b>89.7%</b>	<b>\$3,701,418,219</b>	<b>89.7%</b>	<b>\$99,614,114</b>	<b>102.8%</b>
<b>(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)</b>	<b>\$266,854,950</b>	<b>6.9%</b>	<b>\$156,140,673</b>	<b>61.1%</b>	<b>\$422,995,622</b>	<b>10.3%</b>	<b>\$422,995,622</b>	<b>10.3%</b>	<b>156,140,673</b>	<b>158.5%</b>
<b>(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2022</b>	<b>\$3,868,659,055</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$255,754,787</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$4,124,413,842</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$4,124,413,842</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$255,754,787</b>	<b>106.6%</b>

(\*) De ejercicios anteriores

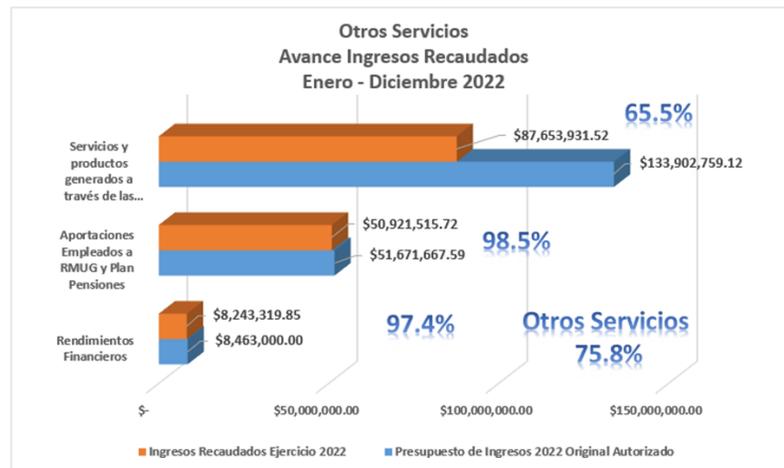
El remanente presupuestal definitivo al cierre del ejercicio 2021 ascendió a \$426 millones 574 mil 722 pesos, situación que modificó el Presupuesto de Ingresos autorizado para el ejercicio 2022 (estimado en \$266 millones 854 mil 950 pesos). Derivado de recuperaciones de recursos de ejercicios anteriores y de la realización de reintegros, al cierre del cuarto trimestre de 2022 el remanente presupuestal asciende a \$422 millones 995 mil 622 pesos.

/1 Comparativo respecto al presupuesto original aprobado para el ejercicio 2022 por el H. Consejo General Universitario

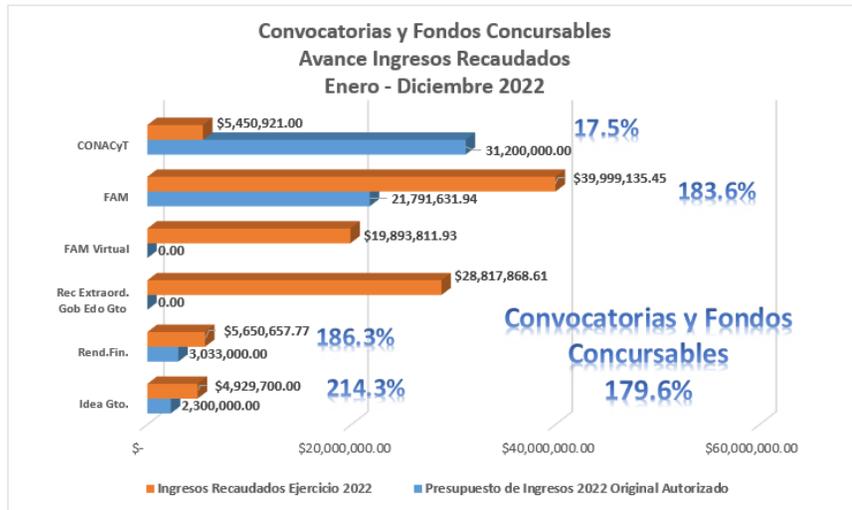
A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados por el periodo de enero a diciembre, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



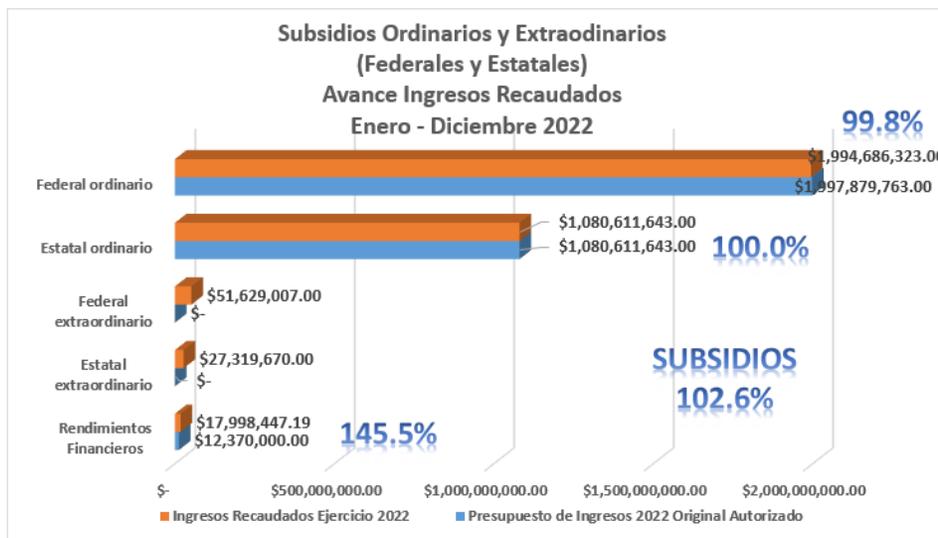
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos se observa una captación del 107.4 por ciento respecto al total original autorizado, siendo los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos de este apartado.



En cuanto al rubro de Otros Servicios, se obtuvieron ingresos 146 millones 818 mil 767 pesos, cifra que representa el 75.8 por ciento con relación al presupuesto de ingresos autorizado al inicio del ejercicio.



En el apartado de Convocatorias y Servicios, en general, se tuvo una recaudación del 179.6 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado, cifra que como ya se explicó anteriormente, se incrementa de forma importante al considerar tanto un refrendo de recursos para infraestructura por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato, como lo relativo al registro contable del FAM Virtual. Sin embargo, es importante señalar que para el ejercicio 2022 ya no hubo recursos en los programas sujetos a fondos concursables por parte de la Federación y los recursos para Convenios CONACyT han disminuido de forma importante.



Finalmente, en cuanto al subsidio federal ordinario se recibieron las respectivas ministraciones conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. La variación que se muestra corresponde al importe autorizado publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación respecto a la cifra considerada en el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

En cuanto al subsidio estatal ordinario, se recibió la totalidad de los recursos autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Durante el último trimestre se firmó un Convenio de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables por un importe de \$1 millón 200 mil pesos 00/100 M.N. destinado a gasto relativo con su operatividad.

Hacia finales del año, se firmó un Segundo Anexo de Ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero para el ejercicio 2022, en el cual se otorgaron recursos extraordinarios por un total de \$77 millones 748 mil 677 pesos. Del importe anteriormente señalado, la Federación realizó una aportación por \$50 millones 429 mil 007 pesos y el Estado de Guanajuato la parte restante, esto es \$27 millones 319 mil 670 pesos.

Respecto a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias específicas de estos subsidios, se obtuvieron 17 millones 998 mil 447 pesos, mismos que fueron comprometidos, devengados y ejercidos de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Federación, el Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato y los respectivos Anexos de Ejecución para el presente ejercicio.

## 2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al presupuesto de ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así, como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales al presupuesto de egresos:

Además de los ajustes presentados en la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, en el monto considerado como ahorro presupuestal al 30 de septiembre de 2022 por un monto de \$425 millones 037 mil 966 pesos, durante el cuarto trimestre del ejercicio se presentaron modificaciones adicionales, causadas principalmente por la reducción presupuestal por reintegros a organismos financiadores por recursos que cumplieron su vigencia por \$2 millones 42 mil 344 pesos;

Al cierre del ejercicio se determinó un ahorro presupuestal por ejercer, proveniente de ejercicios anteriores de \$179 millones 478 mil 654 pesos, se adiciona a esta cantidad, el remanente del ejercicio por \$173 millones 623 mil 490 pesos para llegar a un total disponible de \$353 millones 102 mil 124 pesos para el ejercicio 2022.

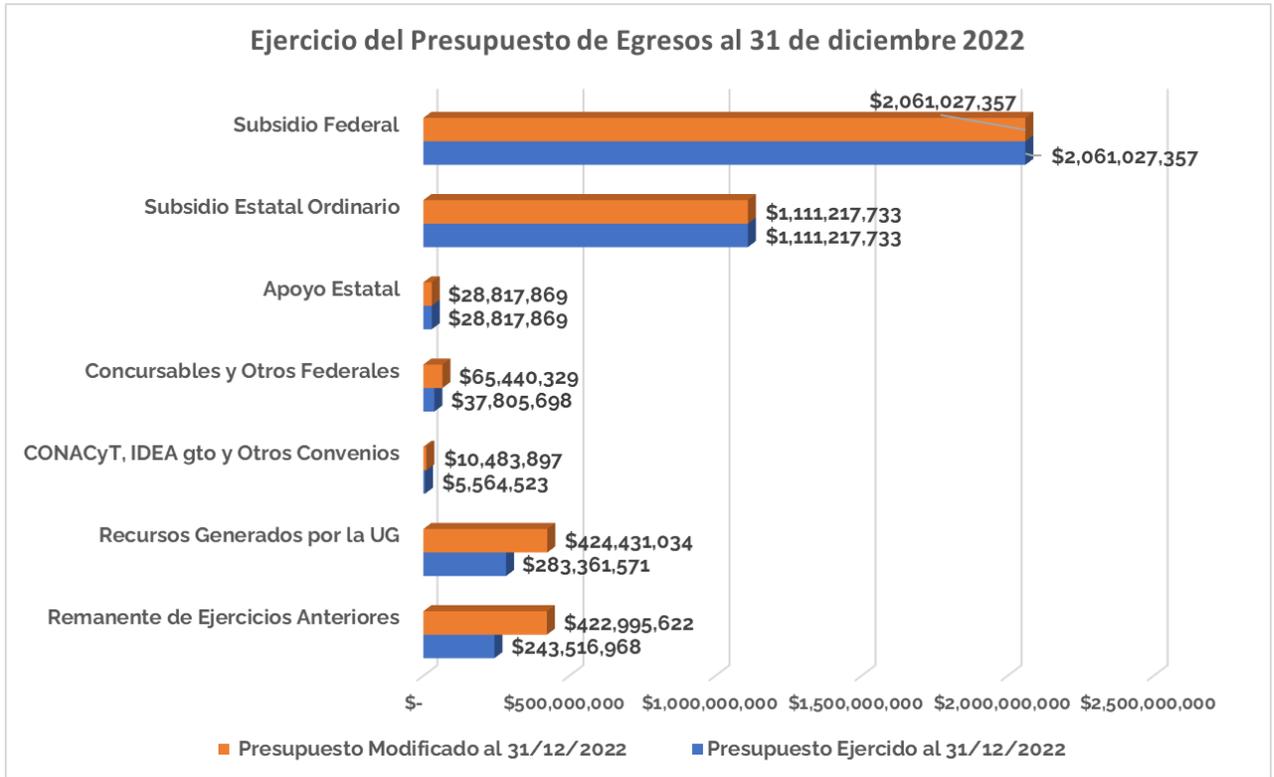
Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el **91.44** por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión, lo mismo que se detalla en los siguientes rubros:

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, incluyendo los recursos extraordinarios ministrados, se ejercieron \$2 mil 046 millones 315 mil 330 pesos, monto que representa el 100 por ciento respecto al presupuesto de egresos modificado. Los rendimientos generados de estos recursos por \$14 millones 712 mil 027 pesos fueron ejercidos en los mismos fines en términos de la normatividad aplicable.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario y extraordinario se ejercieron \$1 mil 107 millones 931 mil 313 pesos, correspondiente a un 100 por ciento del total ministrado. Como se comentó anteriormente, los rendimientos generados por \$3 millones 3286 mil 420 pesos fueron ejercidos en los mismos fines en términos de la normatividad aplicable.

- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, en específico el Proyecto Q0655 para la Terminación de Edificio de Laboratorios y Posgrados (planta baja) y Construcción de obras exteriores complementarias del cual se refrendaron 28 millones 817 mil 869 pesos para este ejercicio, el recurso fue ejecutado en su totalidad.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$37 millones 805 mil 698 pesos del total modificado de \$65 millones 440 mil 329; es decir, tuvimos un ejercicio del 57.77 por ciento.
- De los recursos de convenios con diversos organismos como CONACyT, IDEA-Guanajuato, entre otros se ejercieron \$5 millones 564 mil 523 pesos, un 53.08 por ciento respecto a los recursos generados por la cantidad de \$10 millones 483 mil 897 pesos.
- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 66.76 por ciento por un importe de \$283 millones 361 mil 571 pesos respecto al presupuesto modificado de \$424 millones 431 mil 034 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$243 millones 516 mil 968 pesos del presupuesto modificado por \$422 millones 995 mil 622 pesos; es decir, un 57.57 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:



**Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2022**

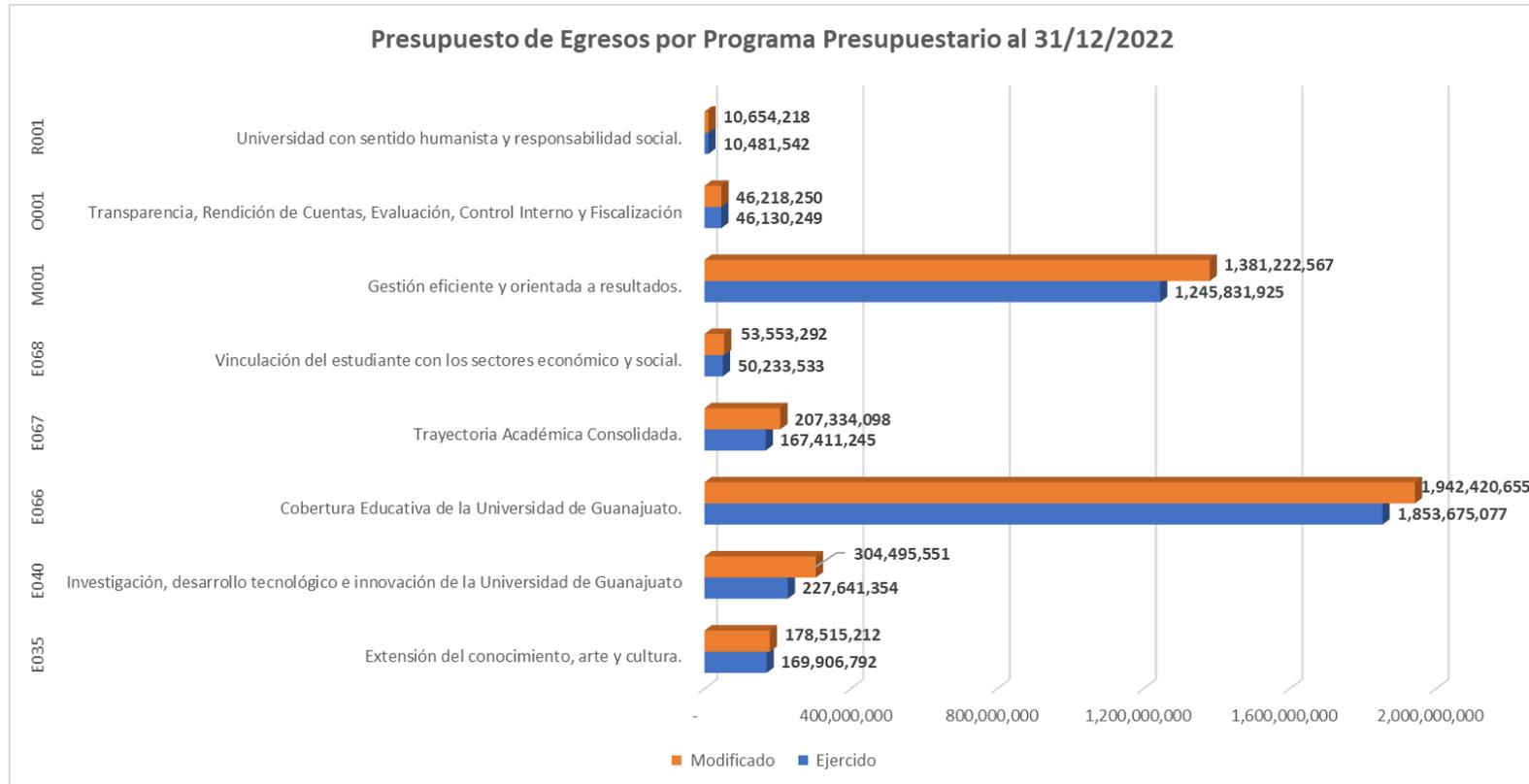
Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2022	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/2022	Ampliaciones/Reducciones cuarto trimestre 2022	Presupuesto Modificado al 31/12/2022	Presupuesto Ejercido al 31/12/2022	% de distribución
<b>Gasto Corriente</b>						
Servicios Personales	\$ 3,027,617,685	\$ 3,053,737,267	-\$ 1,270,504	\$ 3,052,466,763	\$ 3,044,868,725	74.01%
Materiales y Suministros	\$ 116,465,538	\$ 158,065,461	\$ 65,714,929	\$ 223,780,390	\$ 106,767,934	5.43%
Servicios Generales	\$ 352,245,632	\$ 438,838,214	\$ 25,194,014	\$ 464,032,227	\$ 359,269,513	11.25%
<b>Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas</b>						
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 86,198,383	\$ 135,311,325	-\$ 5,143,877	\$ 130,167,449	\$ 82,782,352	3.16%
<b>Gasto de Inversión</b>						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 217,422,977	\$ 171,437,621	-\$ 57,135,541	\$ 114,302,081	\$ 77,999,421	2.77%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 68,708,840	\$ 131,096,302	\$ 8,568,630	\$ 139,664,932	\$ 99,623,773	3.39%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,868,659,055</b>	<b>\$ 4,088,486,191</b>	<b>\$ 35,927,651</b>	<b>\$ 4,124,413,842</b>	<b>\$ 3,771,311,718</b>	<b>100.00%</b>

**Presupuesto de Egresos ejercido al 31 de diciembre 2022**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/2022	Ampliaciones/ Reducciones cuarto trimestre 2022	Presupuesto Modificado al 31/12/2022	Presupuesto Ejercido al 31/12/2022	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,005,999,763	\$ 2,002,806,323	\$ 58,221,034	\$ 2,061,027,357	\$ 2,061,027,357	100.00%
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,084,861,643	\$ 1,084,861,643	\$ 26,356,090	\$ 1,111,217,733	\$ 1,111,217,733	100.00%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ -	\$ 28,817,869	\$ -	\$ 28,817,869	\$ 28,817,869	100.00%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 24,824,632	\$ 65,422,547	\$ 17,782	\$ 65,440,329	\$ 37,805,698	57.77%
Convenios CONACyT, IDEA y Otros						
Convenios	\$ 33,500,000	\$ 33,500,000	-\$ 23,016,103	\$ 10,483,897	\$ 5,564,523	53.08%
Recursos Generados por la UG	\$ 452,618,067	\$ 448,039,843	-\$ 23,608,808	\$ 424,431,034	\$ 283,361,571	66.76%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 266,854,950	\$ 425,037,966	-\$ 2,042,344	\$ 422,995,622	\$ 243,516,968	57.57%
<b>Total general</b>	<b>\$ 3,868,659,055</b>	<b>\$ 4,088,486,191</b>	<b>\$ 35,927,651</b>	<b>\$ 4,124,413,842</b>	<b>\$ 3,771,311,718</b>	<b>91.44%</b>

<b>Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 por Programa Presupuestario al 31 de diciembre</b>					
<b>Programa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Subejercicio</b>
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 160,528,662	\$ 178,515,212	\$ 169,906,792	\$ 8,608,420
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 273,705,643	\$ 304,495,551	\$ 227,641,354	\$ 76,854,197
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 1,777,371,316	\$ 1,942,420,655	\$ 1,853,675,077	\$ 88,745,577
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 167,669,974	\$ 207,334,098	\$ 167,411,245	\$ 39,922,852
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 47,551,156	\$ 53,553,292	\$ 50,233,533	\$ 3,319,759
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,377,393,784	\$ 1,381,222,567	\$ 1,245,831,925	\$ 135,390,642
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 44,920,058	\$ 46,218,250	\$ 46,130,249	\$ 88,001
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 19,518,462	\$ 10,654,218	\$ 10,481,542	\$ 172,675
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 3,868,659,055</b>	<b>\$ 4,124,413,842</b>	<b>\$ 3,771,311,718</b>	<b>\$ 353,102,124</b>

Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 por Proyecto Presupuestal al 31 de diciembre					
Proyecto	Descripción	Aprobado	Modificado	Devengado	Subejercicio
G1136	Administrativo Gestión para la preservación de los	\$ 1,377,393,784	\$ 1,357,469,102	\$ 1,222,074,348	\$ 135,394,754
G1271	derechos humanos y el medio ambiente.	\$ 19,518,462	\$ 10,229,266	\$ 10,060,703	\$ 168,563
G2065	Estratégico Formación de científicos y profesionales	\$ 44,920,058	\$ 70,409,627	\$ 70,321,625	\$ 88,001
P0844	con Posgrado Generación de productos de investigación	\$ 19,874,169	\$ 18,002,751	\$ 15,993,904	\$ 2,008,847
P0845	científica y tecnológica Oferta de servicios de Cultura, Arte y	\$ 174,595,266	\$ 259,047,239	\$ 195,202,991	\$ 63,844,248
P0847	Extensión	\$ 100,085,492	\$ 112,694,085	\$ 111,644,716	\$ 1,049,368
P2852	Administración de Programas Educativos Formación y evaluación de la planta	\$ 736,432,373	\$ 800,525,751	\$ 755,862,174	\$ 44,663,577
P2853	docente	\$ 976,693,551	\$ 954,697,631	\$ 953,368,186	\$ 1,329,445
P2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa Prestación de servicios para la Salud y	\$ 51,573,465	\$ 52,992,634	\$ 51,110,215	\$ 1,882,419
P2856	Desarrollo Integral del Estudiante Prestación de servicios para la	\$ 53,369,415	\$ 79,938,599	\$ 53,586,818	\$ 26,351,781
P2857	Internacionalización y Movilidad Prestación de servicios para impulsar el	\$ 20,217,873	\$ 19,491,834	\$ 18,391,208	\$ 1,100,627
P2858	emprendedurismo y el liderazgo	\$ 969,300	\$ 900,874	\$ 806,467	\$ 94,407
P2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 26,363,983	\$ 33,160,584	\$ 31,035,859	\$ 2,124,725
P2860	Divulgación científica y tecnológica Formación y proyección de grupos	\$ 6,893,850	\$ 5,909,726	\$ 5,460,424	\$ 449,302
P2861	artísticos y culturales	\$ 510,600	\$ 1,679,453	\$ 1,676,709	\$ 2,744
P2862	Extensión de la editorial UG Prestación de servicios de educación	\$ 13,532,600	\$ 15,233,237	\$ 14,864,817	\$ 368,419
P2863	continua	\$ 43,732,767	\$ 44,322,961	\$ 37,993,114	\$ 6,329,847
P2893	Administración de Becas y apoyos Gestión administrativa y de recursos para	\$ 52,817,501	\$ 60,497,026	\$ 49,247,413	\$ 11,249,613
P3070	llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 2,667,205	\$ 4,579,521	\$ 3,721,480	\$ 858,041
P3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 72,342,358	\$ 21,535,835	\$ 10,984,036	\$ 10,551,799
P3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 64,245,391	\$ 187,183,297	\$ 144,430,742	\$ 42,752,555
P3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 9,909,593	\$ 13,912,810	\$ 13,473,771	\$ 439,039
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 3,868,659,055</b>	<b>\$ 4,124,413,842</b>	<b>\$ 3,771,311,718</b>	<b>\$ 353,102,124</b>



**Cierre del Presupuesto del Convenio Marco de Apoyo Financiero al 31 de diciembre 2022**

Los recursos federales provenientes del Programa U006, fueron ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los contratos colectivos de trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo del Convenio Marco referido, que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra Casa de Estudios.

Así también se presenta el seguimiento a los recursos extraordinarios ministrado en el ejercicio por \$51 millones 629 mil 007 pesos ejercidos en su totalidad al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos federales por fuente de financiamiento desglosado por capítulo del gasto.

<b>Avance del Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre (Por Capítulo de Gasto)</b>				
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Presupuesto Modificado al 31/12/2022</b>	<b>Presupuesto Ejercido al 31/12/2022</b>	<b>Rendimientos financieros recaudados</b>
<b>Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 1,997,879,763</b>	<b>\$ 1,994,686,323</b>	<b>\$ 1,994,686,323</b>	<b>\$ 14,710,460</b>
Servicios Personales	\$ 1,928,780,827	\$ 1,925,741,424	\$ 1,925,741,424	\$ 1,593,951
Gasto de Operación	\$ 69,098,936	\$ 68,944,899	\$ 68,944,899	\$ 13,116,509
<b>Subsidio Federal Extraordinario 2022 Política salarial</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50,429,007</b>	<b>\$ 50,429,007</b>	<b>\$ 395</b>
Servicios Personales	\$ -	\$ 50,429,007	\$ 50,429,007	\$ 395
<b>Subsidio Federal Extraordinario 2022 (1.2 mdp)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,200,000</b>	<b>\$ 1,200,000</b>	<b>\$ 1,173</b>
Servicios Personales	\$ -	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000	\$ 1,173
<b>Total de Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario</b>	<b>\$ 1,997,879,763</b>	<b>\$ 2,046,315,330</b>	<b>\$ 2,046,315,330</b>	<b>\$ 14,712,027</b>

En cuanto a los recursos ministrados por el Estado de Guanajuato en apego a los Convenios firmados para el recurso ordinario y extraordinario, se presenta el cuadro analítico por fuente de financiamiento y capítulo de gasto.

<b>Avance del Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre (Por Capítulo de Gasto)</b>					
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Presupuesto Modificado al 31/12/2022</b>	<b>Presupuesto Ejercido al 31/12/2022</b>	<b>Rendimientos financieros recaudados</b>	
<b>Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,080,611,643</b>	<b>\$1,080,611,643</b>	<b>\$ 1,080,611,643</b>	<b>3,286,221</b>	
Servicios Personales	\$ 985,598,907	\$ 988,661,598	\$ 988,661,598	962,296	
Gasto de Operación	\$ 95,012,736	\$ 91,950,045	\$ 91,950,045	2,323,925	
<b>Subsidio Estatal Extraordinario 2022</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 27,319,670</b>	<b>\$ 27,319,670</b>	<b>199</b>	
Servicios Personales	\$ -	\$ 27,319,670	\$ 27,319,670	199	
<b>Total Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,080,611,643</b>	<b>\$ 1,107,931,313</b>	<b>\$ 1,107,931,313</b>	<b>3,286,420</b>	

A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio de Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2022 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de la redistribución de los recursos

autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:

<b>DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL</b>			
<b>Universidad de Guanajuato</b>			
<b>Anexo 2022</b>			
<b>IRREDUCTIBLE 2022</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>PÚBLICO</b>
Servicios Personales:	1,230,217,879	659,402,666	1,889,620,545
* Sueldos	623,205,945	333,609,085	956,815,030
* Sueldos peso a peso	1,175,013	1,175,013	2,350,026
* Prestaciones ligadas	540,695,480	289,440,314	830,135,794
* Prestaciones ligadas peso a peso	524,458	524,458	1,048,916
* Prestaciones no ligadas	64,480,106	34,516,919	98,997,025
* Prestaciones no ligadas peso a peso	136,877	136,877	273,754
Estímulos al personal Docente	79,809,991	42,723,177	122,533,168
Gasto de operación	615,572,244	329,522,679	945,094,923
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418
<b>SUMA</b>	<b>1,994,686,323</b>	<b>1,100,734,731</b>	<b>3,095,421,054</b>
<b>(+) Estatal Adicional</b>	-	-	<b>20,123,088</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1,994,686,323</b>	<b>1,080,611,643</b>	<b>3,075,297,966</b>

<b>REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2022 AL 31/12/2022</b>						
<b>Universidad de Guanajuato</b>						
<b>Anexo 2022 Modificado</b>						
<b>IRREDUCTIBLE 2022</b>	<b>FEDERAL</b>	<b>SEGUNDO ANEXO</b>	<b>TERCER ANEXO</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>TERCER ANEXO</b>	<b>PÚBLICO</b>
Servicios Personales:	1,790,245,767		47,828,799	969,114,918	25,309,640	2,832,499,124
* Sueldos	704,337,447		8,333,732	532,284,522	15,614,238	1,260,569,939
* Sueldos peso a peso	2,669,146		0	0	0	2,669,146
* Prestaciones ligadas	796,062,626		5,031,748	283,455,766	9,070,515	1,093,620,656
* Prestaciones ligadas peso a peso	3,266,314		0	0	0	3,266,314
* Prestaciones no ligadas	283,148,115		34,463,319	153,374,629	624,888	471,610,950
* Prestaciones no ligadas peso a peso	762,119		0	0	0	762,119
Estímulos al personal Docente	135,495,656	1,200,000	2,600,208	19,546,681	2,010,030	160,852,575
Gasto de operación	68,944,899			91,950,045		160,894,944
Gasto de operación peso a peso	-			-		0
<b>SUMA</b>	<b>1,994,686,323</b>	<b>1,200,000</b>	<b>50,429,007</b>	<b>1,080,611,643</b>	<b>27,319,670</b>	<b>3,154,246,643</b>
<b>(+) Estatal Adicional</b>	-			-		-
<b>TOTAL 2022</b>	<b>1,994,686,323</b>	<b>1,200,000</b>	<b>50,429,007</b>	<b>1,080,611,643</b>	<b>27,319,670</b>	<b>3,154,246,643</b>

En atención a la Cláusula NOVENA del Anexo de Ejecución para el ejercicio 2022 dentro del Convenio Marco para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016 que establece:

"Para el cumplimiento del presente instrumento la Universidad realizará las acciones necesarias para garantizar la viabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeados y debidamente aprobados por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se estableció el "PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL PARA EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2022" que contempla los rubros en los cuales se considera que se pueden tener ahorros durante el ejercicio 2022 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

<b>Partida presupuestal</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe de ahorro esperado</b>
2142	Equipos menores de tecnologías de la información	133,036
2171	Materiales y útiles de enseñanza	119,387
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	90,098
2721	Prendas de seguridad	403,227
3111	Servicio de energía eléctrica	1,062,373
3131	Servicio de agua	958,191
3173	Servicios de procesamiento de información	144,668
3364	Servicios de apoyo administrativo	82,636
3451	Seguro de bienes patrimoniales	40,954
3531	Instalación reparación y mantenimiento de equipo	66,444
3571	Instalación, mantenimiento máquinas, herramientas	1,522,208
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	214,722
3921	Otros impuestos y derechos	175,051
<b>Importe total</b>		<b>5,012,993</b>

A continuación se presenta el cierre en el ejercicio de las partidas mencionadas, al 31 de diciembre 2022:

Avance del Plan de austeridad al 31 de diciembre 2022

Partida presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado	Presupuesto autorizado (A)	Presupuesto Modificado	Presupuesto ejercido (B)	Presupuesto autorizado menos ejercido (A-B)
2142	Equipos menores de tecnologías de la información	133,036	209,000.00	55,263.22	55,263.22	153,736.78
2171	Materiales y útiles de enseñanza	119,387	746,588.79	402,130.44	402,130.44	344,458.35
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	90,098	279,598.36	72,834.40	72,834.40	206,763.96
2721	Prendas de seguridad	403,227	984,320.60	297,172.52	297,172.52	687,148.08
3111	Servicio de energía eléctrica	1,062,373	25,579,010.91	24,284,481.32	24,284,481.32	1,294,529.59
3131	Servicio de agua	958,191	4,817,711.23	3,828,271.03	3,828,271.03	989,440.20
3173	Servicios de procesamiento de información	144,668	200,000.00	96,860.00	96,860.00	103,140.00
3364	Servicios de apoyo administrativo	82,636	277,700.00	245,329.17	245,329.17	32,370.83
3451	Seguro de bienes patrimoniales	40,954	1,416,786.80	946,579.44	946,579.44	470,207.36
3531	Instalación reparación y mantenimiento de equipo	66,444	782,560.04	366,745.82	366,745.82	415,814.22
3571	Instalación, mantenimiento máquinas, herramientas	1,522,208	3,966,500.00	4,445,033.23	4,445,033.23	478,533.23
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	214,722	1,121,130.19	930,251.22	930,251.22	190,878.97
3921	Otros impuestos y derechos	175,051	365,796.26	248,293.17	248,293.17	117,503.09
<b>Importe total</b>		<b>5,012,993</b>	<b>40,746,703.18</b>	<b>36,219,244.98</b>	<b>36,219,244.98</b>	<b>4,527,458.20</b>

Se destaca con este cierre, que se cumplió en un 90.31% el ahorro estimado en el Plan de austeridad.

De igual manera nos permitimos señalar que los ahorros generados en las partidas presupuestales detalladas se destinaron a cubrir otras necesidades de igual importancia y relevancia para la operación institucional.

## 2.4. Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año incluyó desde su aprobación, la estimación por un monto de \$3 mil 027 millones 617 mil 685 pesos para el pago de servicios personales, cerrando el ejercicio en un modificado de \$3 mil 052 millones 466 mil 763 pesos, cantidad que considera:

- a) Servicios personales que incluye salarios y prestaciones ligadas al mismo, considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplica retroactivamente al primer día del año;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias, correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Estimación para el Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y sus convenios adicionales celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs) es como sigue:

<b>Función</b>	<b>Número de plazas s/40 hrs</b>
Académico de Carrera	1,566.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	709.19
Técnico Académico	580.85
Orquesta Sinfónica	113.75
Administrativo de Confianza	198.75
Administrativo de Servicios	866.00
Administrativo de Oficina	539.60
Directivo de Confianza	167.00
Mando Superior	230.50
Mandos Medios	630.00
No clasificado	15.00
<b>Sumas</b>	<b>5,616.64</b>

Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

<b>Plantilla</b>	<b>Contratos s/40 hrs</b>
Académico de Carrera	0
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	440
Técnico Académico	35
Orquesta Sinfónica	12
Administrativo de Confianza	639
Administrativo de Servicios	354.5
Administrativo de Oficina	121
Directivo de Confianza	3
Mando Superior	15
Mandos Medios	250.5
No clasificado	2
<b>Sumas</b>	<b>1,872.00</b>

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

**Prestaciones Ligadas**

<b>Concepto</b>	<b>Cláusula</b>
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-34 ASTAUG
Prima vacacional: 24 días anual	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU 18.375%	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda 5%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R. 2%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG
Ajuste de Calendario 2%	X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Superación Académica y Bibliografía 13%	IX-14 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Bibliografía PTP 3%	IX-42 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002
Fondo Ahorro	Convenio 10 de Marzo 2005

**Prestaciones No Ligadas**

CONCEPTO	Cláusula
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-12 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-22 ASTAUG
Ayuda para canastilla	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Ayuda para reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-28 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Gastos de titulación	IX-44 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG
Estímulo día de la madre	XXVII-14 ASPAAUG; XXXII-19 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares, becas y apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 ASTAUG
Ayuda para transporte	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30 Y 33, XXXIII y Convenios del 7 de marzo 2008 y 27 de febrero 2020 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Primas y seguros para el personal, gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y 40 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, ropa de trabajo	XXVII-6 ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG
Gasto Red Médica Universitaria	

Concepto	Cláusula
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Sueldo Nombramiento (Transitorio) y Estímulo y Compensaciones	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009.
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Reconocimiento y promoción de la docencia	Acuerdo Rectoral
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30, 33, 34, 35 y 36 XXXIII, Convenio del 7 de marzo 2008 y Convenio del 30 de noviembre de 2022 ASTAUG.
Tiempo extraordinario y guardias	XII y XIV ASPAAUG; XIV-7 y XVI ASTAUG

## 2.5. Comentarios Finales

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra Casa de Estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.

## 3. Anexos

## ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

<b><u>Anexo</u></b>	<b><u>Concepto</u></b>
3.1	Plantilla de Personal
3.2	Tabulador de Sueldos
3.3	Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI),
3.4	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)
3.5	Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG)
3.6	Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP)
3.7	Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE)
3.8	Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF)
3.9	Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA)



### 3.1 Plantilla de Personal

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	33.00	Docente	53,880.51	0.00	0.00	9,832.89	63,713.40
1	AH, BH	Profesor Titular B	96.00	Docente	38,151.91	0.00	0.00	7,316.31	45,468.22
1	AG, BG	Profesor Titular A	367.25	Docente	31,793.31	0.00	0.00	6,298.93	38,092.24
1	AF, BF	Profesor Asociado C	464.50	Docente	27,556.54	0.00	0.00	5,621.05	33,177.59
1	AE, BE	Profesor Asociado B	228.50	Docente	23,319.70	0.00	0.00	4,943.15	28,262.85
1	AD, BD	Profesor Asociado A	177.25	Docente	20,139.22	0.00	0.00	4,434.28	24,573.50
1	AC, BC	Profesor Asistente C	108.75	Docente	18,044.41	0.00	0.00	4,099.10	22,143.51
1	AB, BB	Profesor Asistente B	63.75	Docente	16,761.01	0.00	0.00	3,893.76	20,654.77
1	AA, BA	Profesor Asistente A	24.00	Docente	15,985.06	0.00	0.00	3,769.61	19,754.67
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	11,960.74	0.00	0.00	3,125.72	15,086.46
2	AX	Profesor Tiempo Parcial Y	336.78	Docente	16,598.57	0.00	0.00	995.92	17,594.49
2	AY	Profesor Tiempo Parcial X	372.41	Docente	18,762.95	0.00	0.00	1,125.78	19,888.73
3	DZ	Concertino	1.00	No Docente	32,365.64	0.00	0.00	6,390.50	38,756.14
3	DU	Concertino	0.00	No Docente	29,423.31	0.00	0.00	5,919.73	35,343.04
3	DX	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	20,970.00	0.00	0.00	4,567.20	25,537.20
3	DN	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	19,063.64	0.00	0.00	4,262.18	23,325.82
3	DE, DP	Principal de Sección	18.00	No Docente	18,167.64	0.00	0.00	4,118.82	22,286.46
3	DW	Principal de Sección	13.00	No Docente	19,984.40	0.00	0.00	4,409.50	24,393.90
3	DV	Cooprincipal de Sección	9.00	No Docente	18,782.92	0.00	0.00	4,217.27	23,000.19
3	DD	Cooprincipal de Sección	5.00	No Docente	17,075.38	0.00	0.00	3,944.06	21,019.44
3	DI	Fila	38.00	No Docente	17,561.89	0.00	0.00	4,021.91	21,583.80
3	DA, DB, DC	Fila	25.75	No Docente	15,965.35	0.00	0.00	3,766.46	19,731.81
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.50	No Docente	23,369.09	0.00	0.00	4,951.05	28,320.14
4	EF	Técnico Académico Profesional C	171.40	No Docente	19,637.89	0.00	0.00	4,354.07	23,991.96
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.83	No Docente	16,216.90	0.00	0.00	3,806.71	20,023.61
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	66.58	No Docente	14,696.50	0.00	0.00	3,563.45	18,259.95
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	105.08	No Docente	12,162.68	0.00	0.00	3,158.03	15,320.71
4	JB	Entrenador B	1.00	No Docente	11,406.47	0.00	0.00	3,037.03	14,443.50
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	49.60	No Docente	10,135.52	0.00	0.00	2,833.69	12,969.21
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.83	No Docente	9,586.95	0.00	0.00	2,745.91	12,332.86
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	28.85	No Docente	8,923.09	0.00	0.00	2,639.69	11,562.78
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	30.33	No Docente	8,108.26	0.00	0.00	2,509.32	10,617.58
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	7,601.61	0.00	0.00	2,428.26	10,029.87
6	IK, IL	Operador de Vehículos	86.00	Servicios	9,274.79	0.00	0.00	2,161.49	11,436.28
6	IV	Técnico Especializado	62.00	Servicios	9,102.39	0.00	0.00	2,128.56	11,230.95
6	IU	Tipográfico B	3.00	Servicios	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	64.00	Servicios	8,274.91	0.00	0.00	1,970.51	10,245.42
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	124.00	Servicios	7,497.44	0.00	0.00	1,822.02	9,319.46
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	6,997.88	0.00	0.00	1,726.60	8,724.48
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	6,766.58	0.00	0.00	1,682.42	8,449.00
6	IC	Vigilante	198.00	Servicios	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
6	ID	Mensajero	2.00	Servicios	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
6	IE	Conserje	12.00	Servicios	6,704.61	0.00	0.00	1,670.58	8,375.19
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	290.00	Servicios	6,164.66	0.00	0.00	1,567.44	7,732.10
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	75.00	Administrativo	9,193.46	0.00	0.00	2,145.95	11,339.41
6	HK	Asistente de Biblioteca B	61.00	Administrativo	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	HR	Asistente Ejecutivo	143.50	Administrativo	8,357.70	0.00	0.00	1,986.32	10,344.02
6	HM	Secretaria Ejecutiva	62.25	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HN	Encargado de Ventanilla	38.00	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HL	Almacenista	5.00	Administrativo	7,572.36	0.00	0.00	1,836.32	9,408.68
6	HH, HP	Asistente Administrativo	71.50	Administrativo	7,249.70	0.00	0.00	1,774.69	9,024.39
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	5.00	Administrativo	6,928.56	0.00	0.00	1,713.35	8,641.91
6	HB, HF, HI	Secretaria	21.35	Administrativo	6,766.58	0.00	0.00	1,682.42	8,449.00
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	55.00	Administrativo	6,638.20	0.00	0.00	1,657.90	8,296.10
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	6,268.93	0.00	0.00	1,587.36	7,856.29
7	GJ	Encargado Administrativo D	62.50	Administrativo Confianza	10,090.77	0.00	0.00	2,317.34	12,408.11
7	GO	Encargado Administrativo C	22.75	Administrativo Confianza	9,609.69	0.00	0.00	2,225.45	11,835.14
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	13.00	Administrativo Confianza	9,609.69	1,568.11	2,912.21	2,225.45	16,315.46
7	GI	Encargado Administrativo B	17.00	Administrativo Confianza	9,046.94	0.00	0.00	2,117.97	11,164.91
7	GH	Encargado Administrativo A	5.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GF	Asistente Administrativo C	13.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	8,483.90	0.00	0.00	2,010.42	10,494.32
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	4.00	Administrativo Confianza	8,227.93	0.00	0.00	1,961.53	10,189.46
7	GC	Secretaria B Taquímeconógrafa	1.00	Administrativo Confianza	7,856.79	0.00	0.00	1,890.65	9,747.44
7	GD	Asistente Administrativo B	14.25	Administrativo Confianza	7,856.79	0.00	0.00	1,890.65	9,747.44
7	GB	Asistente Administrativo A	40.25	Administrativo Confianza	7,460.18	0.00	0.00	1,814.89	9,275.07
7	JD	Asistente Administrativo AAA	2.00	Administrativo Confianza	4,944.30	0.00	0.00	1,334.36	6,278.66
7	JE	Asistente Administrativo AA	2.00	Administrativo Confianza	5,982.11	0.00	0.00	1,532.58	7,514.69



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	3.00	Directivo	75,660.53	29,686.44	55,131.96	13,317.69	173,796.62
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	71,836.46	25,116.20	46,644.38	12,705.83	156,302.87
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	63,404.87	23,157.55	43,006.86	11,356.78	140,926.06
8	NL	Secretario Académico	1.00	Directivo	63,404.86	23,157.55	43,006.86	11,356.78	140,926.05
8	MB	Rector de Campus C	1.00	Directivo	57,275.72	20,848.35	38,718.37	10,376.11	127,218.55
8	MC	Rector de Campus B	4.00	Directivo	55,142.42	20,071.84	37,276.26	10,034.78	122,525.30
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	50,241.69	18,287.99	33,963.39	9,250.67	111,743.74
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	50,241.69	18,287.99	33,963.39	9,250.67	111,743.74
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	50,241.69	17,455.79	32,417.88	9,250.67	109,366.03
8	FL	Rector	1.00	Directivo	46,677.11	0.00	0.00	6,680.33	53,357.44
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	45,968.13	11,290.42	20,967.93	8,566.90	86,793.38
8	MG	Director de División C	1.00	Directivo	43,892.78	15,976.96	29,671.52	8,234.84	97,776.10
8	KE	Director Administrativo C	26.00	Directivo	43,594.32	15,392.17	28,585.45	8,187.09	95,759.03
8	MH	Director de División B	5.00	Directivo	37,440.30	13,628.26	25,309.65	7,202.45	83,580.66
8	KF	Director Administrativo B	8.00	Directivo	36,188.70	13,498.79	25,069.18	7,002.19	81,758.86
8	MI	Director de División A	12.00	Directivo	33,935.23	12,352.44	22,940.23	6,641.64	75,869.54
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	32,200.41	9,095.05	16,890.81	6,364.06	64,550.33
8	KG	Director Administrativo A	7.00	Directivo	31,753.73	13,005.79	24,153.60	6,292.59	75,205.71
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	27,903.35	10,156.83	18,862.68	5,676.54	62,599.40
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	26,083.57	6,899.69	12,813.71	5,385.37	51,182.34
8	KT	Director Académico B N.M.S.	12.00	Directivo	26,083.57	6,899.69	12,813.71	5,385.37	51,182.34
8	MP	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	23,818.41	8,669.89	16,101.25	5,022.94	53,612.49
8	KU	Director Académico A N.M.S.	13.00	Directivo	22,073.20	6,586.08	12,231.28	4,743.72	45,634.28
8	MT	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	21,269.29	7,742.01	14,378.03	4,615.09	48,004.42
8	MU	Director de Departamento Académico A	41.00	Directivo	19,676.10	7,162.09	13,301.01	4,360.17	44,499.37
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	18,593.50	4,265.27	7,921.20	4,186.97	34,966.94
8	NG	Secretario Particular de Campus B	3.00	Mando Superior	22,878.41	8,327.73	15,465.80	4,872.54	51,544.48
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	43,594.32	15,392.17	28,585.45	8,187.09	95,759.03
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	36,188.70	12,654.03	23,500.36	7,002.19	79,345.28
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	28,836.98	10,496.66	19,493.82	5,825.92	64,653.38
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	24,376.04	8,872.87	16,478.18	5,112.17	54,839.26
8	MV	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	21,986.22	8,003.00	14,862.68	4,729.80	49,581.70
8	MX	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	19,970.80	7,269.38	13,500.27	4,407.32	45,147.77
8	MK	Secretario Académico de Campus C	1.00	Mando Superior	47,955.43	17,455.79	32,417.88	8,884.87	106,713.97
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	44,769.03	16,295.92	30,263.86	8,375.04	99,703.85
8	MS	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	36,882.71	13,425.30	24,932.67	7,113.23	82,353.91
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	5.00	Mando Superior	20,281.06	5,645.21	10,483.96	4,456.97	40,867.20
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	17,270.66	5,017.96	9,319.08	3,975.31	35,583.01
8	KM	Jefe de Departamento D	47.00	Mando Superior	28,446.70	9,910.48	18,405.18	5,763.47	62,525.83
8	FM	Jefe de Departamento C	47.50	Mando Superior	24,523.04	8,028.73	14,910.50	5,135.69	52,597.96
8	FB	Jefe de Departamento B	38.00	Mando Superior	20,622.11	7,401.50	13,745.64	4,511.53	46,280.78
8	FA	Jefe de Departamento A	35.00	Mando Superior	20,206.23	6,899.69	12,813.71	4,445.00	44,364.63
8	FC	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	29,197.12	9,506.46	17,654.84	5,883.54	62,241.96
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	16,397.99	4,390.71	8,154.19	3,835.68	32,778.57
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	6.00	Mando Superior	14,911.43	4,077.09	7,571.73	3,597.83	30,158.08
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	4.00	Mando Medio	24,523.04	0.00	0.00	5,135.69	29,658.73
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	20,622.11	0.00	0.00	4,511.53	25,133.64
8	KN	Coordinador D	62.00	Mando Medio	19,709.08	6,272.46	11,648.87	4,365.45	41,995.86
8	GN	Coordinador C	103.25	Mando Medio	19,058.32	4,265.27	7,921.20	4,261.33	35,506.12
8	GM	Coordinador B	105.50	Mando Medio	16,261.62	3,449.86	6,406.88	3,813.86	29,932.22
8	GL	Coordinador A	134.50	Mando Medio	15,508.79	2,383.52	4,426.54	3,693.40	26,012.25
8	GK	Coordinador AA	106.75	Mando Medio	11,604.45	1,881.72	3,494.64	3,068.71	20,049.52
8	GP	Asistente de Coordinador	71.50	Administrativo Confianza	10,900.69	1,254.47	2,329.74	2,956.11	17,441.01
8	JF	Asistente de Coordinador A	19.50	Administrativo Confianza	9,265.58	1,066.31	1,980.30	2,694.50	15,006.69
8	JG	Asistente de Coordinador AA	15.00	Administrativo Confianza	8,175.52	940.87	1,747.31	2,520.09	13,383.79
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	32,198.66	12,161.03	22,584.79	6,363.79	73,308.27
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	31,704.75	12,161.03	22,584.80	6,284.76	72,735.34
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	31,625.11	11,511.54	21,378.59	6,272.01	70,787.25
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5.00	No Clasificado	6,116.13	0.00	0.00	0.00	6,116.13
5	FJ	Director Académico (L)	2.00	No Clasificado	653.33	0.00	0.00	0.00	653.33
5	GW	Secretario Académico	1.00	No Clasificado	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.00	No Clasificado	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
11	OO	Jubilacion AC-40 S/P	1.00	No Clasificado	12,631.09	0.00	0.00	0.00	12,631.09

### 3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	53,880.51	767.00	1,616.42	7,004.47	445.00	63,713.39
AH / BH	Profesor Titular B	38,151.91	767.00	1,144.56	4,959.75	445.00	45,468.22
AG / BG	Profesor Titular A	31,793.31	767.00	953.80	4,133.13	445.00	38,092.24
AF / BF	Profesor Asociado C	27,556.54	767.00	826.70	3,582.35	445.00	33,177.59
AE / BE	Profesor Asociado B	23,319.70	767.00	699.59	3,031.56	445.00	28,262.85
AD / BD	Profesor Asociado A	20,139.22	767.00	604.18	2,618.10	445.00	24,573.50
AC / BC	Profesor Asistente C	18,044.41	767.00	541.33	2,345.77	445.00	22,143.52
AB / BB	Profesor Asistente B	16,761.01	767.00	502.83	2,178.93	445.00	20,654.77
AA / BA	Profesor Asistente A	15,985.06	767.00	479.55	2,078.06	445.00	19,754.67
AN / BN	Profesor AA	11,960.74	767.00	358.82	1,554.90	445.00	15,086.46

Académicos Tiempo Parcial ( Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	469.07	14.07	14.07	497.21
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	414.96	12.45	12.45	439.86

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	23,369.09	767.00	701.07	3,037.98	445.00	28,320.14
EF	Técnico Académico Profesional C	19,637.89	767.00	589.14	2,552.93	445.00	23,991.95
CL, CM, CN	Técnico Académico Profesional B	16,216.90	767.00	486.51	2,108.20	445.00	20,023.60
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	14,696.50	767.00	440.90	1,910.55	445.00	18,259.94
CH, CI, DK	Técnico Académico C	12,162.68	767.00	364.88	1,581.15	445.00	15,320.71
JB	Entrenador B	11,406.47	767.00	342.19	1,482.84	445.00	14,443.51
CG, DL, ED	Técnico Académico B	10,135.52	767.00	304.07	1,317.62	445.00	12,969.20
DJ, DQ	Técnico Académico A	9,586.95	767.00	287.61	1,246.30	445.00	12,332.86
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	8,923.09	767.00	267.69	1,160.00	445.00	11,562.78
CB, DH, DS	Auxiliar Técnico Académico B	8,108.26	767.00	243.25	1,054.07	445.00	10,617.58
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	7,601.61	767.00	228.05	988.21	445.00	10,029.87

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	32,365.64	767.00	970.97	4,207.53	445.00	38,756.14
DX	Asistente de Concertino	20,970.00	767.00	629.10	2,726.10	445.00	25,537.20
DW	Principal de Sección	19,984.40	767.00	599.53	2,597.97	445.00	24,393.91
DV	Cooprincipal de Sección	18,782.92	767.00	563.49	2,441.78	445.00	23,000.18
DI	Fila	17,561.89	767.00	526.86	2,283.05	445.00	21,583.79
DU	Concertino	29,423.31	767.00	882.70	3,825.03	445.00	35,343.04
DN	Asistente de Concertino	19,063.64	767.00	571.91	2,478.27	445.00	23,325.82
DE, DP	Principal de Sección	18,167.64	767.00	545.03	2,361.79	445.00	22,286.46
DD	Cooprincipal de Sección	17,075.38	767.00	512.26	2,219.80	445.00	21,019.44
DA, DB, DC	Fila	15,965.35	767.00	478.96	2,075.50	445.00	19,731.81

Vigentes a partir del 1o de Agosto



Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	9,274.79	245.00	741.98	185.50	145.00	844.01	11,436.27
IV	Técnico Especializado	9,102.39	245.00	728.19	182.05	145.00	828.32	11,230.95
IU	Tipográfico B	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	8,274.91	245.00	661.99	165.50	145.00	753.02	10,245.42
IS, IT	Tipográfico A	7,599.38	245.00	607.95	151.99	145.00	691.54	9,440.86
IM, IR	Oficial de Servicios B	7,497.44	245.00	599.80	149.95	145.00	682.27	9,319.45
II, IJ	Oficial de Servicios A	6,997.88	245.00	559.83	139.96	145.00	636.81	8,724.48
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	6,766.58	245.00	541.33	135.33	145.00	615.76	8,449.00
IE	Conserje	6,704.61	245.00	536.37	134.09	145.00	610.12	8,375.19
IG	Corrector de Imprenta	6,638.20	245.00	531.06	132.76	145.00	604.08	8,296.10
ID	Mensajero	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30
IC	Vigilante	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,164.66	245.00	493.17	123.29	145.00	560.98	7,732.11

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	9,193.46	245.00	735.48	183.87	145.00	836.60	11,339.41
HK	Asistente de Biblioteca B	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
HR	Asistente Ejecutivo	8,357.70	245.00	668.62	167.15	145.00	760.55	10,344.02
HL	Almacenista	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HN	Encargado de Ventanilla	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HM	Secretaria Ejecutiva	7,572.36	245.00	605.79	151.45	145.00	689.08	9,408.68
HH, HP	Asistente Administrativo	7,249.70	245.00	579.98	144.99	145.00	659.72	9,024.39
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	6,928.56	245.00	554.28	138.57	145.00	630.50	8,641.91
HB, HF, HI	Secretaria	6,766.58	245.00	541.33	135.33	145.00	615.76	8,449.00
HE	Auxiliar de Ventanilla	6,704.61	245.00	536.37	134.09	145.00	610.12	8,375.19
HA, HD	Auxiliar Administrativo	6,638.20	245.00	531.06	132.76	145.00	604.08	8,296.10
HC	Auxiliar de Almacén	6,268.93	245.00	501.51	125.38	145.00	570.47	7,856.30

Administrativo de Confianza										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	10,090.77	245.00	807.26	201.82	145.00	918.26			12,408.11
GA	Operador de Vehículos Confianza	9,609.69	245.00	768.78	192.19	145.00	874.48	1,568.11	2,912.20	11,835.14
GO	Encargado Administrativo C	9,609.69	245.00	768.78	192.19	145.00	874.48			11,835.14
GI	Encargado Administrativo B	9,046.94	245.00	723.76	180.94	145.00	823.27			11,164.91
GF	Asistente Administrativo C	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GH	Encargado Administrativo A	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GG	Secretario no Categorizado	8,483.90	245.00	678.71	169.68	145.00	772.03			10,494.32
GE	Secretaria C Ejecutiva	8,227.93	245.00	658.23	164.56	145.00	748.74			10,189.46
GD	Asistente Administrativo B	7,856.79	245.00	628.54	157.14	145.00	714.97			9,747.44
GC	Secretaria B Taquímeanógrafa	7,856.79	245.00	628.54	157.14	145.00	714.97			9,747.44
GB	Asistente Administrativo A	7,460.18	245.00	596.81	149.20	145.00	678.88			9,275.07
JD	Asistente Administrativo AA	5,982.11	245.00	478.57	119.64	145.00	544.37			7,514.69
JE	Asistente Administrativo AAA	4,944.30	245.00	395.54	98.89	145.00	449.93			6,278.66

Mandos Medios									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
EG	Coordinador Académico Administrativo C	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	0.00	0.00	29,658.73
EH	Coordinador Académico	20,622.11	767.00	618.66	2,680.87	445.00	0.00	0.00	25,133.65
KN	Coordinador D	19,709.08	767.00	591.27	2,562.18	445.00	6,272.46	11,648.87	24,074.53
GN	Coordinador C	19,058.32	767.00	571.75	2,477.58	445.00	4,265.27	7,921.20	23,319.65
EI	Coordinador Académico	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
GM	Coordinador B	16,261.62	767.00	487.85	2,114.01	445.00	3,449.86	6,406.89	20,075.48
GL	Coordinador A	15,508.79	767.00	465.26	2,016.14	445.00	2,383.51	4,426.55	19,202.20
GK	Coordinador AA	11,604.45	767.00	348.13	1,508.58	445.00	1,881.72	3,494.63	14,673.16
GP	Asistente de Coordinador	10,900.69	767.00	327.02	1,417.09	445.00	1,254.47	2,329.74	13,856.80
JF	Asistente de Coordinador A	9,265.58	767.00	277.97	1,204.53	445.00	1,066.31	1,980.30	11,960.07
JG	Asistente de Coordinador AA	8,175.52	767.00	245.27	1,062.82	445.00	940.87	1,747.32	10,695.60



Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	49,794.91	767.00	1,493.85	6,473.34	445.00	18,125.33	33,661.33	58,974.10
MK	Secretario Académico de Campus C	47,955.43	767.00	1,438.66	6,234.21	445.00	17,455.78	32,417.89	56,840.30
MN	Secretario Académico de Campus B	44,769.03	767.00	1,343.07	5,819.97	445.00	16,295.92	30,263.86	53,144.07
KL	Secretario Particular C	43,594.32	767.00	1,307.83	5,667.26	445.00	15,392.17	28,584.46	51,781.41
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	36,882.71	767.00	1,106.48	4,794.75	445.00	13,425.29	24,932.68	43,995.94
MS	Secretario Académico de Campus A	36,882.71	767.00	1,106.48	4,794.75	445.00	13,425.29	24,932.68	43,995.94
KK	Secretario Particular B	36,188.70	767.00	1,085.66	4,704.53	445.00	12,654.03	23,500.35	43,190.89
KJ	Secretario Particular A	32,198.66	767.00	965.96	4,185.83	445.00	12,161.03	22,584.79	38,562.45
KV	Secretario Académico D	30,093.87	767.00	902.82	3,912.20	445.00	7,526.94	13,978.61	36,120.89
FC	Coordinador General Administrativo	29,197.12	767.00	875.91	3,795.63	445.00	9,506.45	17,654.84	35,080.66
MO	Secretario Académico de División D	28,836.98	767.00	865.11	3,748.81	445.00	10,496.66	19,493.82	34,662.90
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	28,836.98	767.00	865.11	3,748.81	445.00	10,496.66	19,493.82	34,662.90
KM	Jefe de Departamento D	28,446.70	767.00	853.40	3,698.07	445.00	9,910.48	18,405.18	34,210.17
KW	Secretario Académico C	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
FM	Jefe de Departamento C	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	8,028.73	14,913.50	29,588.73
MR	Secretario Académico de División C	24,376.04	767.00	731.28	3,168.89	445.00	8,872.87	16,478.18	29,488.21
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	24,376.04	767.00	731.28	3,168.89	445.00	8,872.87	16,478.18	29,488.21
KX	Secretario Académico B	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
MV	Secretario Académico de División B	21,986.22	767.00	659.59	2,858.21	445.00	8,002.98	14,862.68	26,716.02
KY	Secretario Académico A	21,236.74	767.00	637.10	2,760.78	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.62
FB	Jefe de Departamento B	20,622.11	767.00	618.66	2,680.87	445.00	7,401.50	13,745.64	25,133.65
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	20,281.06	767.00	608.43	2,636.54	445.00	5,645.21	10,483.96	24,738.03
FA	Jefe de Departamento A	20,206.23	767.00	606.19	2,626.81	445.00	6,899.69	12,813.71	24,651.23
MX	Secretario Académico de División A	19,970.80	767.00	599.12	2,596.20	445.00	7,269.38	13,500.28	24,378.13
GQ	Srto. Académico (N.S.)	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
GR	Srto. Administrativo (N.S.)	18,593.51	767.00	557.81	2,417.16	445.00	0.00	0.00	22,780.47
LA	Secretario Académico A N.M.S.	17,270.66	767.00	518.12	2,245.19	445.00	5,017.96	9,319.07	21,245.97
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	16,397.99	767.00	491.94	2,131.74	445.00	4,390.72	8,154.19	20,233.67
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	16,397.99	767.00	491.94	2,131.74	445.00	4,390.72	8,154.19	20,233.67
GS	Srto. Académico (N.M.S.)	15,865.00	767.00	475.95	2,062.45	445.00	0.00	0.00	19,615.40
GT	Srto. Administrativo (N.M.S.)	15,865.00	767.00	475.95	2,062.45	445.00	0.00	0.00	19,615.40
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	14,911.43	767.00	447.34	1,938.49	445.00	4,077.09	7,571.73	18,509.26
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	14,911.43	767.00	447.34	1,938.49	445.00	4,077.09	7,571.73	18,509.26

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	32,198.66	767.00	965.96	4,185.83	445.00	12,161.03	22,584.79	38,562.45
NA	Asesor de Campus D	31,704.75	767.00	951.14	4,121.62	445.00	12,161.04	22,584.80	37,989.51
NB	Asesor de Campus C	31,625.11	767.00	948.75	4,111.26	445.00	11,511.54	21,378.58	37,897.13
ND	Asesor de Campus B	28,518.36	767.00	855.55	3,707.39	445.00	10,380.68	19,278.42	34,293.30
NF	Asesor de Campus A	25,331.95	767.00	759.96	3,293.15	445.00	9,220.83	17,124.40	30,597.06
FZ, FX, IX, TB	Director Académico	6,116.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,116.13
FJ	Director Académico (L)	653.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	653.33
GW	Secretario Académico	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
GZ	Secretario Académico / Administrativo	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
OO	Jubilacion AC-40 S/P	12,631.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,631.09

CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Universidad de Guanajuato  
Tabulador de Sueldos 2022

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	75,660.53	767.00	2,269.82	9,835.87	445.00	29,686.44	55,131.96	88,978.21
KC	Secretario General	71,836.46	767.00	2,155.09	9,338.74	445.00	25,116.20	46,644.38	84,542.29
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	63,404.87	767.00	1,902.15	8,242.63	445.00	23,157.54	43,006.86	74,761.65
NL	Secretario Académico	63,404.86	767.00	1,902.15	8,242.63	445.00	23,157.54	43,006.86	74,761.64
MA	Rector de Campus D	59,745.16	767.00	1,792.35	7,766.87	445.00	21,747.22	40,387.72	70,516.39
MB	Rector de Campus C	57,275.72	767.00	1,718.27	7,445.84	445.00	20,848.35	38,718.37	67,651.84
MC	Rector de Campus B	55,142.42	767.00	1,654.27	7,168.51	445.00	20,071.82	37,276.26	65,177.21
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	55,142.42	767.00	1,654.27	7,168.51	445.00	20,071.82	37,276.26	65,177.21
MD	Rector de Campus A	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	18,287.98	33,963.40	59,492.36
MA	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	18,287.98	33,963.40	59,492.36
KO	Director Administrativo D	50,241.69	767.00	1,507.25	6,531.42	445.00	17,455.78	32,417.89	59,492.36
FL	Rector	46,677.11	767.00	1,400.31	6,068.02	445.00	0.00	0.00	55,357.45
KP	Director Académico D	45,968.13	767.00	1,379.04	5,975.86	445.00	11,290.42	20,967.93	54,535.03
MF	Director de División D	45,462.09	767.00	1,363.86	5,910.07	445.00	16,548.20	30,732.37	53,948.02
MG	Director de División C	43,892.78	767.00	1,316.78	5,706.06	445.00	15,976.97	29,671.51	52,127.62
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	43,892.78	767.00	1,316.78	5,706.06	445.00	15,976.97	29,671.51	52,127.62
KE	Director Administrativo C	43,594.32	767.00	1,307.83	5,667.26	445.00	15,392.17	28,585.46	51,781.41
FE	Procurador	40,661.26	767.00	1,219.84	5,285.96	445.00	0.00	0.00	48,379.06
MH	Director de División B	37,440.30	767.00	1,123.21	4,867.24	445.00	13,628.27	25,309.64	44,642.75
KF	Director Administrativo B	36,188.70	767.00	1,085.66	4,704.53	445.00	13,498.79	25,069.18	43,190.89
KQ	Director Académico C	36,112.60	767.00	1,083.38	4,694.64	445.00	10,663.17	19,803.04	43,102.62
FW	Secretario General	35,415.57	767.00	1,062.47	4,604.02	445.00	0.00	0.00	42,294.06
MI	Director de División A	33,935.23	767.00	1,018.06	4,411.58	445.00	12,352.44	22,940.24	40,576.87
KR	Director Académico B	33,103.24	767.00	993.10	4,303.42	445.00	10,035.92	18,638.14	39,611.76
FK	Secretario Administrativo	32,789.80	767.00	983.69	4,262.67	445.00	0.00	0.00	39,248.17
KS	Director Académico A	32,200.41	767.00	966.01	4,186.05	445.00	9,095.05	16,890.81	38,564.48
KG	Director Administrativo A	31,753.73	767.00	952.61	4,127.98	445.00	13,005.79	24,153.61	38,046.33
NC	Secretario Particular de Campus D	30,111.58	767.00	903.35	3,914.51	445.00	10,960.61	20,355.41	36,141.43
FD	Director Administrativo	28,867.01	767.00	866.01	3,752.71	445.00	0.00	0.00	34,697.73
ML	Director de Departamento	28,199.70	767.00	845.99	3,665.96	445.00	10,264.70	19,063.00	33,923.65
NE	Secretario Particular de Campus C	27,903.35	767.00	837.10	3,627.44	445.00	10,156.83	18,862.68	33,579.89
KT	Director Académico B N.M.S.	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
LB	Secretario Administrativo D	26,083.57	767.00	782.51	3,390.86	445.00	6,899.69	12,813.71	31,468.94
KH	Director Académico	24,523.04	767.00	735.69	3,188.00	445.00	0.00	0.00	29,658.73
MP	Director de Departamento	23,818.41	767.00	714.55	3,096.39	445.00	8,669.89	16,101.25	28,841.36
NG	Secretario Particular de Campus B	22,878.41	767.00	686.35	2,974.19	445.00	8,327.73	15,465.80	27,750.96
KJ	Director Académico A N.M.S.	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
LC	Secretario Administrativo C	22,073.20	767.00	662.20	2,869.52	445.00	6,586.08	12,231.28	26,816.91
NH	Secretario Particular de Campus A	21,293.18	767.00	638.80	2,768.11	445.00	7,750.71	14,394.18	25,912.09
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	21,293.18	767.00	638.80	2,768.11	445.00	7,750.71	14,394.18	25,912.09
MT	Director de Departamento	21,269.29	767.00	638.08	2,765.01	445.00	7,742.02	14,378.02	25,884.38
LD	Secretario Administrativo B	21,236.74	767.00	637.10	2,760.77	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.62
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	21,236.73	767.00	637.10	2,760.77	445.00	6,272.46	11,648.87	25,846.61
MU	Director de Departamento	19,676.10	767.00	590.28	2,557.89	445.00	7,162.09	13,301.01	24,036.28
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	18,593.50	767.00	557.81	2,417.16	445.00	4,265.27	7,921.20	22,780.46
LE	Secretario Administrativo A	17,079.91	767.00	512.40	2,220.39	445.00	4,704.33	8,736.62	21,024.70

Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2022:

a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.

**CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**

- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

### 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	49,443,667.59	1,477,848.13	50,921,515.72	50,921,515.72	50,921,515.72	1,477,848.13
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	12,713,000.00	-1,182,986.47	11,530,013.53	11,530,013.53	11,530,013.53	-1,182,986.47
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	394,711,399.96	-29,445,201.02	365,266,198.94	365,266,198.94	365,266,198.94	-29,445,201.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	33,581,000.00	-23,097,376.48	10,483,623.52	10,483,623.52	10,483,623.52	-23,097,376.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,111,355,037.94	151,861,829.81	3,263,216,867.75	3,263,216,867.75	3,263,216,867.75	151,861,829.81
Ingresos Derivados de Financiamientos	266,854,949.70	156,140,672.66	422,995,622.36	422,995,622.36	422,995,622.36	156,140,672.66
<b>Total</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>255,754,786.63</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>255,754,786.63</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		255,754,786.63

### 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>3,157,649,037.94</b>	<b>127,581,466.86</b>	<b>3,285,230,504.80</b>	<b>3,285,230,504.80</b>	<b>3,285,230,504.80</b>	<b>127,581,466.86</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	12,713,000.00	-1,182,986.47	11,530,013.53	11,530,013.53	11,530,013.53	-1,182,986.47
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	33,581,000.00	-23,097,376.48	10,483,623.52	10,483,623.52	10,483,623.52	-23,097,376.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,111,355,037.94	151,861,829.81	3,263,216,867.75	3,263,216,867.75	3,263,216,867.75	151,861,829.81
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>444,155,067.55</b>	<b>-27,967,352.89</b>	<b>416,187,714.66</b>	<b>416,187,714.66</b>	<b>416,187,714.66</b>	<b>-27,967,352.89</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	49,443,667.59	1,477,848.13	50,921,515.72	50,921,515.72	50,921,515.72	1,477,848.13
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	394,711,399.96	-29,445,201.02	365,266,198.94	365,266,198.94	365,266,198.94	-29,445,201.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>266,854,949.70</b>	<b>156,140,672.66</b>	<b>422,995,622.36</b>	<b>422,995,622.36</b>	<b>422,995,622.36</b>	<b>156,140,672.66</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	266,854,949.70	156,140,672.66	422,995,622.36	422,995,622.36	422,995,622.36	156,140,672.66
<b>Total</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>255,754,786.63</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>255,754,786.63</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		255,754,786.63

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

## 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	3,027,617,684.76	24,849,077.99	3,052,466,762.75	3,044,868,724.61	2,994,957,249.66	7,598,038.14
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	725,101,963.74	15,907,953.59	741,009,917.33	741,009,917.33	740,998,127.43	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	283,008,844.72	87,410,888.52	370,419,733.24	369,344,802.42	367,977,981.76	1,074,930.82
Remuneraciones Adicionales y Especiales	368,228,673.65	3,057,411.51	371,286,085.16	371,286,085.12	369,063,106.86	0.04
Seguridad Social	417,621,778.38	49,385,398.48	467,007,176.86	467,007,176.86	425,778,037.81	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	878,546,874.29	-90,337,207.17	788,209,667.12	781,686,559.84	776,639,116.97	6,523,107.28
Previsiones	21,323,810.00	-21,323,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	333,785,739.98	-19,251,556.94	314,534,183.04	314,534,183.04	314,500,878.83	0.00
<b>Materiales Y Suministros</b>	116,465,538.19	107,314,851.83	223,780,390.02	106,767,933.57	104,345,353.52	117,012,456.45
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	55,744,195.15	82,736,651.26	138,480,846.41	30,467,601.60	29,604,414.95	108,013,244.81
Alimentos y Utensilios	8,512,269.01	3,338,359.55	11,850,628.56	11,213,622.81	11,056,172.67	637,005.75
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,183,941.24	4,973,972.15	13,157,913.39	12,080,141.21	11,958,108.93	1,077,772.18
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,842,034.16	12,350,572.37	26,192,606.53	21,316,153.73	21,240,177.68	4,876,452.80
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	14,078,761.66	2,139,854.46	16,218,616.12	15,140,577.19	14,921,463.95	1,078,038.93
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,748,737.62	371,507.89	8,120,245.51	7,251,566.85	6,740,609.49	868,678.66
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,000,000.00	-995,400.00	4,600.00	0.00	0.00	4,600.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,355,599.35	2,399,334.15	9,754,933.50	9,298,270.18	8,824,405.85	456,663.32
<b>Servicios Generales</b>	352,245,631.64	111,786,595.78	464,032,227.42	359,269,512.96	331,967,728.83	104,762,714.46
Servicios Básicos	41,936,293.31	11,591,879.91	53,528,173.22	38,735,244.30	38,637,003.17	14,792,928.92
Servicios de Arrendamiento	49,293,930.35	2,291,802.80	51,585,733.15	50,092,794.95	35,530,827.55	1,492,938.20
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	55,360,883.66	3,407,801.67	58,768,685.33	52,538,782.81	51,576,544.80	6,229,902.52
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,793,786.80	29,893,548.89	38,687,335.69	6,654,485.54	6,632,766.72	32,032,850.15
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	83,376,284.27	20,264,313.35	103,640,597.62	93,947,647.66	91,947,190.27	9,692,949.96
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,863,991.68	-261,149.23	10,602,842.45	9,264,411.42	9,160,382.27	1,338,431.03
Servicios de Traslado y Viáticos	15,577,900.95	30,930,272.46	46,688,173.41	15,646,885.55	15,423,282.33	31,041,287.86
Servicios Oficiales	36,647,778.47	3,226,392.76	39,874,171.23	31,905,537.18	30,295,266.29	7,968,634.05
Otros Servicios Generales	50,214,782.15	10,441,733.17	60,656,515.32	60,483,723.55	52,764,465.43	172,791.77
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas</b>	86,198,383.19	43,969,065.53	130,167,448.72	82,782,352.17	82,685,184.17	47,385,096.55
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	86,198,383.19	43,969,065.53	130,167,448.72	82,782,352.17	82,685,184.17	47,385,096.55
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles</b>	217,422,977.45	-103,120,896.58	114,302,080.87	77,999,421.34	68,965,662.18	36,302,659.53
Mobiliario y Equipo de Administración	163,604,567.50	-93,775,992.74	69,828,574.76	47,047,004.46	41,961,047.46	22,781,570.30
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,597,776.81	646,413.35	6,244,190.16	5,472,337.92	5,243,915.72	771,852.24
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,909,893.00	-4,658,554.39	26,251,338.61	17,312,366.81	16,647,922.75	8,938,971.80
Vehículos y Equipo de Transporte	7,792,000.00	-6,758,861.50	1,033,138.50	1,737.47	1,737.47	1,031,401.03
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,757,336.14	249,077.32	9,006,413.46	7,149,093.01	4,594,157.11	1,857,320.45
Activos Biológicos	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	761,404.00	1,102,021.38	1,863,425.38	1,016,881.67	516,881.67	846,543.71
<b>Inversión Pública</b>	68,708,839.96	70,956,092.08	139,664,932.04	99,623,773.33	99,322,969.46	40,041,158.71
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	68,708,839.96	70,956,092.08	139,664,932.04	99,623,773.33	99,322,969.46	40,041,158.71
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras Y Otras Provisiones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones Y Aportaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>255,754,786.63</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>3,771,311,717.98</b>	<b>3,682,244,147.82</b>	<b>353,102,123.84</b>

### 3.6 Presupuesto de Egresos 2022 por Categoría Programática

Universidad de Guanajuato Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>2,446,345,212.99</b>	<b>250,627,812.19</b>	<b>2,696,973,025.18</b>	<b>2,479,349,544.71</b>	<b>2,466,454,108.40</b>	<b>217,623,480.47</b>
Prestación de Servicios Públicos	2,426,826,751.48	259,492,056.01	2,686,318,807.49	2,468,868,002.23	2,455,984,250.15	217,450,805.26
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	19,518,461.51	-8,864,243.82	10,654,217.69	10,481,542.48	10,469,858.25	172,675.21
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>1,422,313,842.20</b>	<b>5,126,974.44</b>	<b>1,427,440,816.64</b>	<b>1,291,962,173.27</b>	<b>1,215,790,039.42</b>	<b>135,478,643.37</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,377,393,783.83	3,828,782.84	1,381,222,566.67	1,245,831,924.52	1,169,671,571.51	135,390,642.15
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	44,920,058.37	1,298,191.60	46,218,249.97	46,130,248.75	46,118,467.91	88,001.22
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>255,754,786.63</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>3,771,311,717.98</b>	<b>3,682,244,147.82</b>	<b>353,102,123.84</b>

### 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	3,582,527,237.78	287,919,591.13	3,870,446,828.91	3,593,688,523.31	3,513,955,516.18	276,758,305.60
Gasto de Capital	286,131,817.41	-32,164,804.50	253,967,012.91	177,623,194.67	168,288,631.64	76,343,818.24
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>255,754,786.63</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>3,771,311,717.98</b>	<b>3,682,244,147.82</b>	<b>353,102,123.84</b>

### 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	3,610,269,081.74	226,752,807.70	3,837,021,889.44	3,559,190,563.00	3,472,004,861.23	277,831,326.44
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,610,269,081.74	226,752,807.70	3,837,021,889.44	3,559,190,563.00	3,472,004,861.23	277,831,326.44
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	258,389,973.45	29,001,978.93	287,391,952.38	212,121,154.98	210,239,286.59	75,270,797.40
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	258,389,973.45	29,001,978.93	287,391,952.38	212,121,154.98	210,239,286.59	75,270,797.40
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>255,754,786.63</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>3,771,311,717.98</b>	<b>3,682,244,147.82</b>	<b>353,102,123.84</b>

### 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,747,491,580.23	-272,860,492.67	1,474,631,087.56	1,278,198,765.83	1,208,188,907.27	196,432,321.73
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	868,537,399.93	224,621,125.42	1,093,158,525.35	1,014,654,749.65	1,006,910,236.30	78,503,775.70
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	354,286,969.79	76,290,055.20	430,577,024.99	394,042,757.66	389,810,550.13	36,534,267.33
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	309,593,484.57	117,441,043.91	427,034,528.48	409,164,237.38	407,037,167.35	17,870,291.10
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	204,088,825.72	37,017,779.37	241,106,605.09	232,896,174.16	231,089,112.34	8,210,430.93
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	384,660,794.95	73,245,275.40	457,906,070.35	442,355,033.30	439,208,174.43	15,551,037.05
<b>Total del Gasto</b>	<b>3,868,659,055.19</b>	<b>255,754,786.63</b>	<b>4,124,413,841.82</b>	<b>3,771,311,717.98</b>	<b>3,682,244,147.82</b>	<b>353,102,123.84</b>